



**ACTA DE LA SESIÓN No. 141 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 4 DE MAYO DE 2021**

Siendo las nueve horas con cuatro minutos del martes cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General (E)

Ab. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, buenos días señores concejales, señoras concejales, a los funcionarios municipales, a todos quienes nos siguen a través del streaming, de las radios municipales, a la ciudadanía en esta sesión de Consejo.

Sírvase por favor señorita Secretaria, constatar el quórum reglamentario para instalar la misma.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas caballeros concejales, señores funcionarios, público que nos sigue a través de redes sociales y los medios públicos.

A todos muy buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos y con todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con toda la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos los miembros del Concejo, con la ciudadanía. Presente.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos y todas, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos y con todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente, bueno días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días Alcalde, colegas concejales, señores funcionarios, público en general. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

ke



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, muy buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejales Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores funcionarios, señores concejales, vecinos de Quito.

Hoy estamos en el mes de mayo, mes del comercio justo de la economía popular y solidaria y el consumo responsable. Saludos a todos los productores que han entendido que no hay que explotar la naturaleza y que hay que convivir con ella, saludos también a los consumidores que han entendido que no hay que seguirse envenenando y buscar siempre lo natural. Presente

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía, compañeros concejales, señor Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un saludo cordial a todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejales Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún miembros del Concejo presente, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor, dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día para esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

"I. Himno a Quito;

ke



- II. *Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 109 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 01 de diciembre de 2020;*
- III. *Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A 021 de 22 de abril de 2021, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;*
- IV. *Conocimiento de los oficios S/N de fecha 28 y 29 de abril de 2021, suscritos por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano y resolución al respecto;*
- V. *Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.5 "De la Igualdad, Género e Inclusión Social", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-CCL-2021-001);*
- VI. *Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020; y resolución al respecto. (IC-CPF-2021-002); y,*
- VII. *Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001-2021 de 05 de enero de 2021".*

Ese es el orden del día planteado para la sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Han solicitado la palabra en este orden, las concejalas: Andrea Hidalgo y Brith Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, muy buenos días nuevamente con todas y con todos compañeros.

Primero decir que no me voy a poder quedar toda la sesión señor Alcalde, necesito hacerme unos exámenes médicos ya que he sido diagnosticada Covid positivo, pero quería comentárselo a la ciudadanía, ya que es mi responsabilidad y mi deber el explicar por qué no voy a estar presente en toda esta sesión.

Pero antes de eso, quiero solicitarle Alcalde. El día jueves 29 de este mes recibí una copia de Alberto Dávalos Alfaro, coordinador de la veeduría para el modelo de gestión

fe



de la primera línea del Metro de Quito remitido a su persona, con la solicitud de ser recibido en Comisión General en esta sesión. Con esa finalidad de dar a conocer las conclusiones del primer informe realizado por dicha veeduría.

El mismo día mediante oficio número GADDMQ-DC-HMA-2021-0200-O, le solicité a usted como autoridad tomar en cuenta esta petición realizada por el doctor Dávalos, por creer que este tema es realmente de vital importancia para el conocimiento de la ciudad, además tomando en cuenta que la participación ciudadana es vital en todos los temas y más aún en este que es tan importante para nuestra ciudad.

En el artículo quinto de la Resolución de Concejo C-074 del 08 de marzo de 2016 sobre las Comisiones Generales, se señala:

“Que cualquier persona natural o jurídica, puede solicitar directamente por intermedio de una concejala o concejal, ser recibido en el pleno del Concejo en Comisión General, para exponer un caso puntual de interés colectivo o general. Para ejercer esta posibilidad, el interesado deberá remitir con al menos 72 horas de anticipación a la siguiente sesión ordinaria del Concejo, una solicitud al Alcalde o Alcaldesa indicando o justificando el motivo de su pedido, anexando la documentación de respaldo que considere pertinente. Además, debe señalar su nombre completo, identificación de la persona o personas que intervendrían en dicha comisión. La máxima autoridad calificará el pedido y señalará la fecha en la que será recibido.

En el caso de las solicitudes que habiendo cumplido con los requisitos correspondientes no han sido aprobadas por el Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Metropolitano podrá conocerlas y aprobadas por mayoría absoluta durante el ejercicio de la aprobación del orden del día de las sesiones ordinarias”.

Habiendo cumplido con todos los requisitos señalados en la norma, le solicito señor Alcalde se incluya esto como punto número dos del orden del día:

“Recibir en la Comisión General al doctor David Alberto Dávalos Alfaro, Coordinador de la Veeduría para el modelo de gestión de la primera línea del Metro de Quito”; y en el punto agregar: “resolución al respecto”.

Señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, considero siendo la participación ciudadana, como digo, lo vital en este momento, solicitaría poner esto en consideración de usted Alcalde y si es que tengo apoyo, teniendo en consideración, repito, la participación ciudadana es lo más importante, se pueda dar paso para que se incluya en el orden del día Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo.



Antes de tomar votación y saber si tiene apoyó la moción, mi solidaridad con la enfermedad que está atravesando señora concejala, usted es una mujer joven y seguramente saldrá adelante, tomando todas las previsiones de su médico.

¿Tiene apoyo esta moción?

Concejal Sr. Luis Robles: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada, indicando señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que a través de Secretaría procedemos a contactarnos con el señor David Dávalos de aprobarse esta moción, para que pueda intervenir. No hemos coordinado anteriormente debido a que no teníamos conocimiento de este tema, pero lo vamos a coordinar en este momento, de aprobarse esta moción.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Es importantísimo que la veeduría ciudadana sobre el Metro de Quito se pronuncie y conozcamos la otra versión de cómo se está llevando adelante este proceso.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejal Dr. Mario Granda: Solo un punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Por favor, ¿En qué orden va a ir este punto solicitado por la concejala Andrea?

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado en el punto tres.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Punto tres, después de la aprobación del acta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, siendo otra de nuestras atribuciones el promover la participación ciudadana. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Deseando pronta mejoría a la concejala Andrea Hidalgo. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

ke



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Agradezco a los compañeros por sus palabras, a favor.

Lo que estoy pasando este momento es producto del Ministerio de Salud, cuando da a las personas del alta de las clínicas, debería hacerles una prueba de Covid. Una persona que salió del hospital, salió, me contagié, contagié a mi hijo y todo esto por un mal manejo.

A favor, Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

ke



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Andrea, deseándote pronta mejoría a ti y a tu hijo. Mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estimada Andrea, deseándote pronta mejoría, sintiendo mucho lo que ha ocurrido. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Andrea querida Dios está con nosotros y estoy seguro que vas a mejorar lo más pronto posible en comunión de tu familia, de tu hijo. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Mi solidaridad con los pobres que no tienen un pan y los encierran, mi solidaridad con los que no tienen casa y los encierran, mi solidaridad con la compañera concejala.

Mi voto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Solidarizándome con nuestra amiga Andrea Hidalgo, fuerza compañera, vamos a salir adelante, usted y toda nuestra sociedad está en este camino de dolor.

Mi voto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval

ke



Concejala Mónica Sandoval: Deseándote Andrea una pronta recuperación, cuídate mucho, cuida de tu hijo. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Mi solidaridad y cariño para ti Andrea, para tu hijo, estaremos orando para que sea una pronta recuperación y efectivamente evidenciando que estamos en un estado de indefensión.

Mi voto a favor porque también considero que la participación ciudadana es vital y fundamental; y más, en este tema tan crucial del Metro.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente estimada concejala. El estado de ánimo es fundamental para la recuperación de esta enfermedad, está documentado, está totalmente registrado que el sistema inmunológico funciona directamente proporcional con el estado de ánimo.

Usted es una mujer joven, saludable, su hijo de igual manera; entonces, a descansar, a hacer reposo y a desconectarse un poco del mundo político, del mundo de las noticias y de todo lo que pueda afectar su estado de ánimo, estoy seguro, Dios mediante, que usted saldrá adelante que la tendremos nuevamente en las sesiones. Mi voto a favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALLIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incluir en el tercer punto del orden del día de la presente sesión:

“Comisión general para recibir al Dr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría para el modelo de gestión de la primera línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.”

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que también ha solicitado la palabra la concejala Brith Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

ke



Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Compañeros concejales quiero mencionar que se incluya también en el segundo punto del orden del día el Acta de la sesión No. 108, ya que se saltó, no se guardó esa secuencia lógica, el martes anterior aprobamos el Acta de la sesión No. 107 y nos correspondía en esta sesión la aprobación del acta No. 108, he evidenciado esta situación con el memorándum No. 2021-0069, donde se evidencia justamente este error, en el que se nos envía como borrador del acta de la sesión No. 108, en el asunto plantea borrador del acta de la sesión No. 108 pero en el anexo está el acta No. 109, y esto continúa en la convocatoria de sesión se perpetúa este error y nos plantean ahorita la aprobación del acta No. 109, saltándose el acta No. 108, por eso es que yo moción que nos incluya dentro del segundo punto del orden del día también la aprobación del acta No. 108.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien antes de ver si tiene apoyó la moción, señorita Secretaria, talvez usted tiene alguna explicación al respecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el acta No. 108 no ha sido puesta a su consideración todavía porque la sección No. 108 se encuentra suspensa; entonces una vez que se retome esa sesión y se concluya esa sesión se procederá con la elaboración del acta a fin de poner en su conocimiento para su aprobación, en este momento esa sesión está suspensa y es por eso que no se la ha puesto para aprobación y se ha puesto para aprobación el acta No. 109.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No sé señora concejala así con esa explicación usted podría retirar la moción.

Concejala Brith Vaca: Que se me envía la confirmación por escrito de que el acta está suspensa, de lo que revisé en el video, se había concluido la sesión completa, pero si está aquí la Secretaria y corrobora esto con una información por escrito, claro, porque perdería la secuencia lógica de la aprobación de las actas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): se enviará la respuesta por escrito señora concejala.

Concejala Brith Vaca: Entonces retiro mi moción de la propuesta, si es así.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a la concejala, si hay el pedido de palabra de alguien más, sino para que tome votación del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día con las modificaciones planteadas:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con el punto incluido que fue promovido por la señora concejala Andrea Hidalgo, con quien me solidarizo, conocí ayer que estuvo enferma, Andrea querida no sabía de lo del niño, así que me solidarizo contigo y obviamente con toda tu familia. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Mi solidaridad con las concejalas que están con esta enfermedad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Mi solidaridad también con la concejala Andrea Hidalgo, sobre todo con su pequeño niño, también con la concejala Gissela Chalá. A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Reiterando públicamente el afecto y la solidaridad con la concejala Andrea Hidalgo, que ya se lo expresé personalmente y también deseando la pronta recuperación de la concejala Chalá y de todos quienes estén afectados por esta terrible dolencia. Mi voto es a favor del orden del día planteado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

ke



Concejal Sr. Omar Cevallos: Manifestando mi solidaridad con Andrea, con su pequeño niño, que tengan una pronta mejoría, enviamos fuerzas para que se mejore lo más pronto. A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Agradeciendo a los compañeros por sus deseos de recuperación, decirles que estamos atravesando por una bronquitis crónica como secuela del virus, pero aquí con la fe Andrea para que te recuperes de manera pronta, igual a tu hijo. A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Con mi abrazo solidario Andrea, Gissela, se van a recuperar, estoy segura y estoy pidiendo por eso. A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Sumándome, por supuesto, a los pedidos y los llamados a Gissela y Andrea de que se mejoren pronto para que nos puedan acompañar en estas sesiones de Concejo Metropolitano importantes, augurando que pronto estén bien. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un abrazo afectuoso y solidario para las concejalas Andrea Hidalgo, Gissela Chalá y también la compañera Blanca Paucar que se le ha detectado Covid, también a toda la familia. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

ke



Concejal Dr. Mario Granda: Pronta recuperación Andrea, Gissela. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Adhiriéndome a esos sentimientos de solidaridad, espero que Dios le guarde e inmediatamente les de esa fortaleza para recuperase, Andrea y su familia, a Gissela y a Blanca y su familia. A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Agradeciendo a todos los compañeros, igual desando la mejoría a mis compañeras. A favor, y me retiro de la sesión. Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Un abrazo a las compañeras. Mo voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Sumándome a todas las palabras expresadas para las compañeras que están atravesando esta grave enfermedad para la compañera Blanca, Gissela, Andrea, mi solidaridad. Mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Seguros de que vamos a contar con la bendición de Dios para toda la humanidad y en este caso para Andrea, mi gran amiga, y Gissela. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

ke



Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Reina.

Concejala Luis Reina: Mi solidaridad con los asintomáticos, también con Luis Robles, a un roble no le penetra, pero mi solidaridad con Blanca, con Gissela y con la compañera Andrea. A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Robles

Concejala Sr. Luis Robles: Solidarizándome igual con todas las personas, especialmente con Gissela, con Andrea, mi hermana está superando esta dificultad, mi familia son 8 miembros de la familia contagiados que están batallando y gracias a Dios superando, espero que las familias de Quito también lo vayan superando, lo vayamos superando junto, por esta solidaridad que necesitamos entre todos y esta vez a favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Con los cambios que se han introducido. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Igual reiterando mi solidaridad, mi cariño para todos los compañeros, para Blanca, para Gissela, Luis con toda tu familia y Andrea, sabemos que este es un tiempo muy duro que nos ha tocado vivir, pero sólo la confianza, la paz, la serenidad de que esto pronto pasará. A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

ke



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENE BEDON	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALLIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día con la modificación planteada.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 109 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 01 de diciembre de 2020;

III. Comisión general para recibir al Dr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría para el modelo de gestión de la primera línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.

IV. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A 021 de 22 de abril de 2021, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

V. Conocimiento de los oficios S/N de fecha 28 y 29 de abril de 2021, suscritos por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano y resolución al respecto;

VI. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.5 “De la Igualdad, Género e Inclusión Social”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-CCL-2021-001);

VII. Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020; y resolución al respecto. (IC-CPF-2021-002); y,

VIII. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Segundo punto del orden del día.

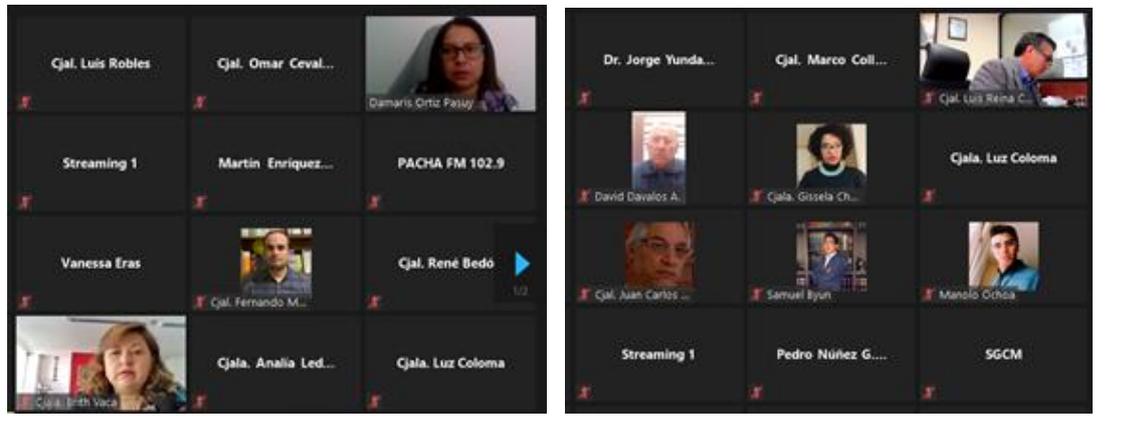
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 109 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 01 de diciembre de 2020.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado que se han recogido las observaciones enviadas de los diferentes despachos; si usted me autoriza señor Alcalde, someter a votación.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Andrea Hidalgo, a las 09h27. (19 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación para aprobar el acta de la sesión No. 109 del Concejo Metropolitano de Quito:
Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me parece que tiene problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Damaris, por favor se entrecortaba, disculpe interrumpir. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo señora Vicealcaldesa.

Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Voto salvado, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del acta No. 109.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

ke



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA				1	
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	1	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	1	0	2

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, una abstención y dos miembros del Concejo ausentes, se aprueba el acta de la sesión No. 109 del Concejo Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 109 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 01 de diciembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Comisión general para recibir al Dr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría para el modelo de gestión de la primera línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.

Me permito informar que se encuentra conectado a esta sesión virtual el doctor David Dávalos, a quien le recordamos que tiene 10 minutos para su intervención.

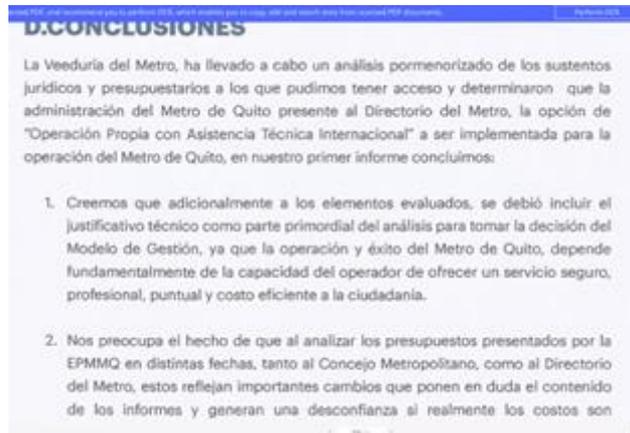
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenido doctor, adelante, le escuchamos.

Dr. David Dávalos, Coordinador de la Veeduría para el modelo de gestión de la primera línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto: Señor Alcalde buenos días, señores concejales buenos días.

Para nosotros e igualmente para mí como Coordinador de la Veeduría Ciudadana constituida por el Consejo de Participación y Control Social, es un gusto estar con ustedes, creo que es importante comentarles que nosotros hemos estado trabajando desde que fuimos constituidos, ya un poco más de 40 días, durante este proceso hemos realizado un sin número de actividades que hemos puesto a consideración el informe que se lo envió a ustedes hace más o menos 10 días y agradecemos mucho su sensibilidad para recibirme y como conocer, voy a tratar directamente las conclusiones del tema y cómo se encuentra a la altura el día de hoy con respecto a las mismas; me estoy permitiendo compartir pantalla, en la parte pertinente, que es el tema de las conclusiones.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ke



Es importante señor Alcalde y señores concejales, comentarles que esta veeduría, que es aprobada y calificada por Consejo de Participación Ciudadana, está constituido por cuatro técnicos en diferentes áreas:

- Financiera;
- Ingeniería;
- Seguros; y,
- Modelos de negocio.

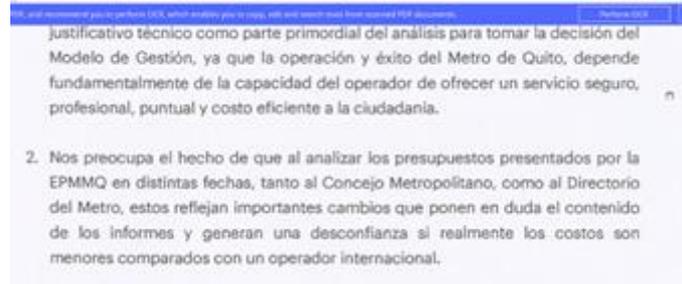
Entonces estas particularidades nos han permitido hacer el análisis bien exhaustivo de los documentos que se nos ha ido remitiendo, es importante destacar la apertura de los funcionarios del Metro para facilitarnos la información, pero es justamente con la misma información que tenemos, la que nos ha permitido sustentar todas las conclusiones que me voy a permitir leer en este momento.

La Veeduría ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los sustentos jurídicos y presupuestarios, a los que pudimos tener acceso, y determinaron que la administración del Metro presente al Directorio del Metro la opción de operación propia con asistencia técnica internacional a ser implementada para operación del Metro de Quito, en nuestro primer informe concluimos:

1. Creemos que adicionalmente a los elementos evaluados, se debió incluir un justificativo técnico como parte primordial del análisis para tomar la decisión del modelo de gestión, ya que la operación y éxito del Metro depende fundamentalmente de la capacidad del operador de ofrecer un servicio seguro, profesional, puntual y costo eficiente a la ciudadanía.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

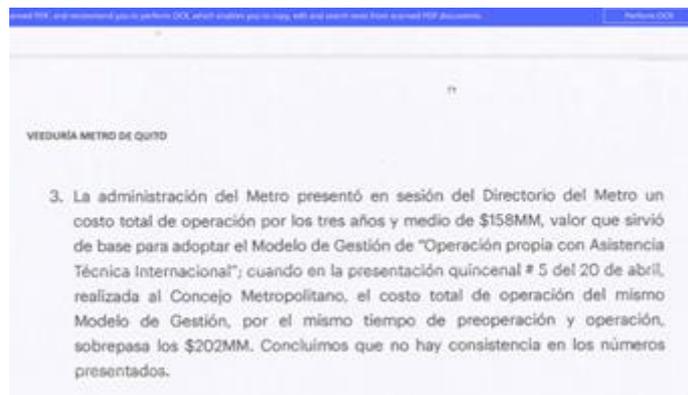
ke



2. Nos preocupa el hecho de que, al analizar los presupuestos presentados por la Empresa Municipal del Metro de Quito en distintas fechas, tanto al Concejo Metropolitano, como al Directorio del Metro, estos reflejan importantes cambios que ponen en duda el contenido de los informes y generan una desconfianza si realmente los costos son menores comparados con un operador internacional.

Entiendo que se está hablando este momento de presupuestos referenciales, pero ya a 10 años del proceso del Metro, un poco más de 10 años, y a punto de iniciar la pre operación, creo que lo referencial está demás, si creemos que hay que tener presupuestos consolidados que permita tomar decisiones con bastante certeza.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



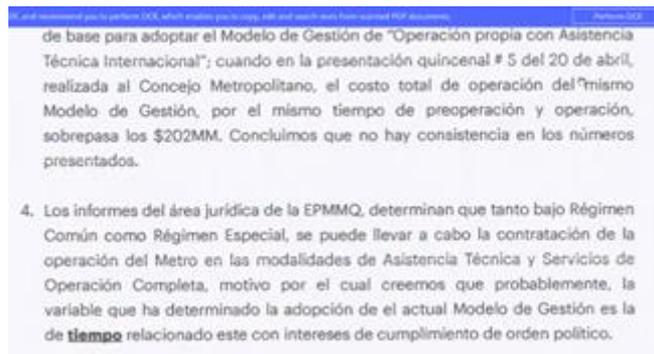
3. La administración del Metro presentó en sesión del Directorio del Metro un costo total de operación por los tres años y medio de \$150'000.000,00; valor que sirvió de base para adoptar el modelo de gestión de operación propia con asistencia técnica internacional, cuando en la presentación quincenal No. 5 de 20 de abril, realizada al Concejo Metropolitano, el costo total de operación del mismo modelo de gestión, por el mismo tiempo de pre operación y operación sobrepasa los \$202'000.000,00. Concluimos que no hay consistencia en los números presentados.

ke



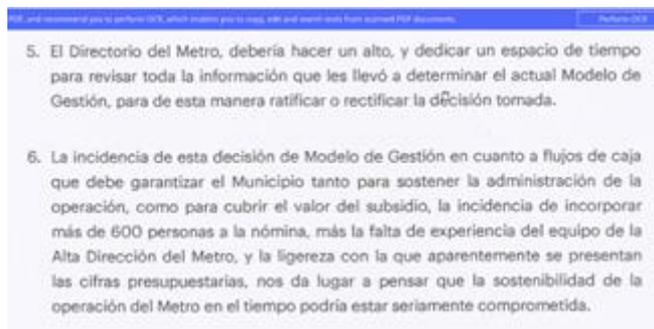
Nosotros en esto hemos insistido varias veces con la señora Gerenta del Metro, pidiendo el acta de la reunión en la que se tomó esta decisión y nos ha sabido comentar que no nos puede dar la información porque el acta simplemente aún no está aprobada por el Director.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



4. Los informes del área jurídica de la Empresa Municipal del Metro de Quito, determinan que tanto bajo régimen común como régimen especial, se puede llevar a cabo la contratación de la operación del Metro en las modalidades de asistencia técnica y servicios de operación completa, motivo por el cual creemos que probablemente la variable que ha determinado la adopción del actual modelo de gestión es la del tiempo relacionado esto con intereses de cumplimiento de orden político y alejándonos completamente de las variables técnicas que deberían fundamentar la toma de decisión en este elemento tan importante como es el modelo de gestión de la obra más importante de la ciudadanía.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



5. El Directorio del Metro debería hacer, consideramos nosotros, un alto y dedicar un espacio de tiempo para revisar toda la información que les llevó a determinar el actual modelo de gestión, para de esta manera ratificar o rectificar

ke



la decisión tomada y, sobre todo, los volúmenes de inversión que va a necesitar uno y otro modelo todos los años.

6. La incidencia de esta decisión del modelo de gestión en cuanto a flujos de caja que debe garantizar el Municipio tanto para sostener la administración de la operación, como para cubrir el valor del subsidio, la incidencia de incorporar más de 600 personas en la nómina, más la falta de experiencia del equipo de la alta dirección del Metro y la ligereza, a nuestro entender, con la que aparentemente se presentan las cifras presupuestaria, nos da lugar a pensar que la sostenibilidad de la operación del Metro en el tiempo podría estar seriamente comprometida.

Hace unos días el Director Técnico del Metro, perdió su inteligencia emocional con uno de nuestros veedores, porque simplemente no me gustó la forma en la que nosotros, bajo circunstancias eminentemente técnicas, se le cuestionaba la inconsistencia de las cifras.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Finalmente es de importancia máxima, al ser la veeduría del Metro, una comisión ciudadana de control social legalmente constituida por las normas ecuatorianas, se facilite en la práctica el acceso a toda la documentación del proceso de Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, el mismo que a su vez generará los Términos de Referencia de la selección

de la empresa que va a dar el apoyo a la EPMMQ en la operación y mantenimiento bajo el actual Modelo de Gestión.

Nos encontramos en espera de la respuesta del Banco Mundial la que sin duda será de total apertura a la transparencia que se traduce en el acceso al proceso en mención.

Nos preocupa sobre manera que la contratación discrecional con el modelo de asistencia técnica, convierta al Metro de Quito, en un botín político cuyo interés sea el de "manejar" los contratos, es necesario blindar estos procesos con el fin de impedir que estos actos se lleven a cabo.

De igual forma existe la incertidumbre de si este proceso y su cuantiosa inversión, esté encaminado a favorecer a empresas públicas con las que el Metro y sus Directivos hayan tenido algún tipo de relación profesional.

Finalmente, es de importancia máxima, al ser la veeduría del Metro, una comisión ciudadana de control social legalmente constituida por las normas ecuatorianas, se facilite en la práctica el acceso a toda la documentación del proceso de estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, el mismo que a su vez generará los términos de referencia de selección de la empresa que va a dar apoyo al Metro en la operación y mantenimiento bajo el actual modelo de gestión.

ke



Aquí hemos tenido un rompimiento con la administración del Metro, porque permanentemente, primero se nos negó hasta el día de ayer el acceso a la información aduciendo que los multilaterales, en este caso el Banco Mundial, bajo el artilugio de los contratos de confidencialidad no permitían nuestro acceso a esta información; nosotros hemos hecho todos los contactos, no sólo aquí en Quito, sino en Washington, hemos llegado a la Presidencia del Banco Mundial, y el Banco Mundial el día de hoy nos habrá emitido una carta, entiendo que al Metro también le había remitido, en el que dice que el Banco Mundial sólo es el prestamista, que el Banco Mundial no tiene nada que ver en el proceso ni en la forma en la que se lleve el proyecto en la ciudad de Quito.

Entonces a nosotros esto nos ha generado una mayor incertidumbre, este momento nosotros estamos redactando la carta respectiva, no sólo al Banco Mundial sino a la Gerencia del Metro para que se nos aclare, porque al final del día resulta que nunca hubo oposición del Banco Mundial, porque el Banco Mundial no participa, como lo tenemos por escrito, en la administración del proyecto; en conclusiones nos dice que este tema tiene que solventarlo sólo el Metro de Quito; y eso a nosotros nos cuestiona, nos preocupa porque ya existe, ya estamos molestando como veeduría ciudadana; creo es importante resaltar señor Alcalde y señores concejales, nosotros somos la voz de los ciudadanos, nosotros no representamos, no tenemos ninguna agenda política, somos académicos y empresarios que hemos sido evaluados y aceptado por el Consejo de Participación, para participar, para darle a la ciudadanía, yo digo, un baño de transparencia en el proceso más importante de la ciudad.

Finalmente, nos preocupa sobremanera que la contratación discrecional con el modelo de asistencia técnica convierta al Metro en un botín político, cuyo interés sea el de manejar los contratos; es necesarios blindar estos procesos con el fin de impedir que estos actos se lleven a cabo.

Y finalmente, de igual forma existe la incertidumbre de si este proceso y su cuantiosa inversión, esté encaminado a favorecer a empresas públicas con las que el Metro y sus directivos hayan tenido tipo de relación profesional.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ke



Firmamos, para garantizar y tenemos todos los respaldos de lo aquí dicho; el ingeniero Guido Páez, que es Subcoordinador; el ingeniero Fernando Sancho, que es Veedor; el ingeniero Mesías Dávila, que es Veedor; y, el doctor David Dávalos, quien les habla.

Gracias señor Alcalde y señores concejales, hasta aquí la presentación de las conclusiones de este informe que es mensual; estamos trabajando en el segundo informe, con la finalidad de mantener a ustedes, como máxima autoridad de la ciudad, y a la ciudadanía completamente informados sobre el desarrollo del proyecto más importante de la capital.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctor, la señora Gerente que ha sido aludida, tal vez tiene que intervenir para poder contrastar todo lo que ha manifestado el Doctor en esta comisión.

Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales.

En efecto, el día viernes pasado fuimos puestos en conocimiento del informe, del primer reporte presentado por la Veeduría Ciudadana con las conclusiones que fueron expuestas hace unos minutos por el Coordinador de dicha veeduría.

Ante el informe presentado, la Empresa Metro ha preparado el informe que ha sido puesto en conocimiento de la Alcaldía Metropolitana y que ha sido incluido también en el orden del día que será convocado para el siguiente Directorio de la Empresa Pública, con la finalidad de que se conozca no sólo las conclusiones de la veeduría sino la información de respaldo que desde la Empresa Metro se ha venido gestionando. Es importante señalar, y me voy a referir a las mismas conclusiones que hace un momento el señor Dávalos presentó y es importante que el Concejo también lo conozca.

fe



En efecto el 02 de marzo de 2021 el Directorio de la Empresa Pública resolvió que para la operación, mantenimiento y al explotación de infraestructuras, el materiales y el equipamiento de todo el subsistema Metro se emplee la figura de gestión directa por contrato, que es una figura que prevé el Código Municipal y lo define de esta manera, considerando para el efecto la concertación de una asistencia técnica especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia; esta decisión, señores concejales, que adoptó el Cuerpo Colegiado se encuentra motivada conforme lo dispone la normativa y es nuestra obligación como empresa pública haber presentado los informes técnicos, jurídicos y de costos, de conformidad con lo previsto en el informe que ha sido presentado a la Alcaldía.

Es importante resaltar que la resolución dispuesta por el Directorio está fundamentada en estos informes referidos, en el análisis de costos, el análisis técnico y el análisis jurídico que fue conocido en el seno del Concejo cuando se analizaban las alternativas que a nivel legal se tenían para la puesta en marcha del Metro de Quito, siendo la contratación de servicios uno de ellos.

Esta metodología de análisis fue desarrollada para la selección del modelo de gestión, es importante mencionar y debo rechazar lo mencionado por la veeduría cuando señala que hemos tomado con ligereza las decisiones adoptadas, es importante que sepan que para el desarrollo de estos análisis se tomó como referencia las reuniones de trabajo mantenidas con los especialistas de la banca multilateral, con especialistas y expertos de otros operadores de Metro, se mantuvieron además dos mesas de trabajo previas con los miembros del Directorio antes de adoptar la decisión donde fue, precisamente, analizado los costos que fueron presentados desde el mes de enero hasta el 02 de marzo, fecha en la que se adoptó la decisión, además señalar y como se le ha indicado a los señores veedores que la información técnica y financiera está contenida en siete consultorías externas que ha llevado adelante el Metro de Quito durante los últimos años, es la información de la cual nosotros obtuvimos los costos referenciales y los datos que ha sido desarrollados, precisamente, en los informes que sirvieron de sustento para la toma de decisiones.

La variable tiempo a la que hace referencia la veeduría es un aspecto técnico adicional que también es importante y que sí formó parte de estos tres análisis mencionados, considerando como ustedes conocen, que el aplazamiento de la operación comercial de la Primera Línea de Metro de Quito tendría fuertes afectaciones económicas al proyecto, tomado en cuenta que la infraestructura y el material rodante de los 18 trenes están próximos a ser entregados; hemos iniciado ya el proceso de recepción de las estaciones y en el mes de junio recibiremos también los 18 trenes, es por eso que mantener parada la inversión requerirá también la erogación de recursos para cubrir gastos tales como mantenimiento, limpieza, seguridad, personal, entre otros y sobre todo si es que no se dispone tampoco de ingresos tarifarios que se encuentran en este

ke



momento incluidos en el presupuesto, en las proyecciones que se han realizado para los siguientes tres años.

La variable tiempo, nuevamente, no es la única ni la más importante consideración de acuerdo a lo que ha señalado, pero sin embargo si constituye un juicio de valor por tratarse de una afirmación, lo que han señalado en los informes, una afirmación totalmente subjetiva cuando de la mano existe un fundamento técnico de costos, financiero y jurídico que ha soportado la decisión del Concejo.

En efecto, se ha solicitado el acta de la sesión donde se adoptó esta resolución; el acta está para conocimiento de nuestro Directorio para que sea aprobada, ustedes conocen que de acuerdo al reglamento de los directorios de las empresas públicas una vez aprobada el acta, esa acta será pública y entonces entregaremos, señalando y como lo ha mencionado el señor Dávalos, que hemos puesto a disposición de la veeduría toda la información que se ha generado desde el Metro de Quito.

Existen costos que el subsistema debe asumir directamente, lo tenemos que asumir como empresa, esa era una de las observaciones que realizó la veeduría por la diferencia que existía con rubros que requiere directamente la empresa que es, en efecto, cerca de los 158'000.000; para los siguientes 3.5 años que incluyen los 6 meses de pre operación; un rubro, como se lo ha mencionado siempre, que se requerirá independientemente del modelo de operación que hubiese dispuesto el Directorio; entonces hay un rubro adicional por concepto de seguros y sistema de recaudo que serán asumidos directamente por el GAD Metropolitano debido, precisamente, a la situación legal del patrimonio, los bienes no le pertenecen a la empresa pública, es patrimonio del Municipio y es por eso que todo el rubro de seguros deberá ser asumido como tal directamente por el Municipio.

La proyección de los valores, si, siguen siendo valores referenciales, se ha señalado también, como lo ha mencionado el señor Dávalos, que los valores definitivos de cada uno de los bienes y servicios que se requieren para la puesta en marcha se conocerán únicamente una vez que se hayan solventado todos los procesos de contratación.

En nombre del equipo técnico que conforma el Metro de Quito si me cumple rechazar las afirmaciones que ha señalado el señor Dávalos en su última conclusión, señalando que existe una incertidumbre si este proceso, su cuantiosa inversión está encaminada a favorecer a empresas públicas con las que el Metro o sus directivos, refiriéndose al equipo técnico, hayan tenido algún tipo de relación profesional; nosotros lamentamos y rechazamos de manera categórica este tipo de conclusiones y conjeturas, señor Alcalde, porque carecen de todo fundamento, nosotros hemos entregado toda la información para que puedan llevar adelante el trabajo; había estado pendiente el acceso a la información respecto de la contratación del estructurador técnico, que es una contratación que sí está regulada por las regulaciones de adquisiciones de la Banca

fe



Mundial, nosotros lo que hicimos es trasladar textualmente la respuesta que nosotros recibimos del banco; sin embargo hemos hecho también las gestiones para que no exista ningún inconveniente y que puedan acceder a esta información; el día de ayer se ha puesto a disposición de la veeduría toda la documentación que forma parte de este proceso de estructuración técnica, que es importante recalcar, es un proceso de contratación iniciado en el mes de diciembre de 2020, nosotros hemos dado continuidad a esta tarea que desde la banca multilateral lo han señalado como necesaria.

Alcalde, el informe de respuesta a la veeduría ya ha sido puesto en conocimiento de la Alcaldía, también se ha enviado al seno de la Comisión de Movilidad, a su Presidente para que sea tratado en la Comisión de Movilidad, y en el siguiente orden del día del Directorio de la Empresa Pública está incluida también la comparecencia y la presentación del informe de la Veeduría Ciudadana por parte de los veedores que lo conforman.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tienen la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Primero felicito a la Veeduría Ciudadana, a su Presidente o Coordinador el doctor David Dávalos, comparto con usted doctor Dávalos y la veeduría lo que usted acaba de plantear como conclusiones, comparto plenamente, y usted conocerá, fui yo hace meses que, a través de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, pidió públicamente que sea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la posibilidad de crear esta Veeduría Ciudadana, así que felicito su actuación Doctor y, obviamente, esto fue generado justamente de nuestro despacho, si vale la pena conocer algunos detalles.

Primero, las empresas públicas están conformadas en su mayoría por representantes del Alcalde; el Presidente es el Alcalde y dos de los directores son directamente empleados del Alcalde, los señores secretarios de Planificación y de Movilidad y somos solamente dos concejales; por eso es que ya venía un poco direccionado el hecho de que el modelo de gestión sea por operación propia con asistencia internacional.

Tuvimos dos mesas de trabajo, duras, incluso en ellas, recordar el señor Alcalde, que tuvimos un enfrentamiento verbal; verbal digo porque no di paso a más, no vamos a llegar a más; pero no me sorprende señor doctor Dávalos que el señor Gerente de Operaciones haya perdido el talante con usted porque lo perdió conmigo también, y



claro, en base a ello es que una serie de datos no nos cuadraban, y es que, usted habrá recibido el recibido el informe, el documento, si no lo tiene señor Dávalos, si no le han dado yo le voy a enviar la resolución completa en la cual se adopta este modelo, porque corresponde la total y absoluta transparencia; en esa resolución hay cosas que logramos incluir; y digo logramos incluir porque yo no iba a votar a favor si es que no se incluían tres artículos, en los cuales buscaba blindar, lo digo públicamente, el que la Empresa Metro de Quito se convierta en botín político, se convierta en una empresa ineficiente, y una de ellas es que con la asistencia técnica punto podía ir cualquiera y venir yo sé de Metro y puedo operar el Metro, por lo tanto hicimos poner, y eso lo sabe señora Gerente, que considerando para ello, la contratación de asistencia técnica especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia, esto logramos poner para evitar que venga cualquier aventurero, y lo digo en términos un poco exagerando, yo se operar el metro y lo pongo a operar, ahora tiene que ser una empresa, lo cual por lo menos en los primeros seis meses de pre operación y en los tres años de operación evitar que venga cualquiera y opere el Metro.

Me preocupa mucho el que sea *“operación propia”* y lo dije, señor Alcalde usted estuvo presente el momento en que se aprobó la resolución, yo lo dije, esperemos que esto no se convierta, esta empresa, en un botín político, esperemos que no se convierta en una empresa en la cual agnados, cognado y relacionados vengán a pedir trabajo y obviamente la empresa se convierta en una empresa ineficiente, como de hecho hay muchas empresas públicas ineficientes.

Otro de los temas que logramos poner es justamente que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción establezca los procedimientos que permitan realizar el acompañamiento, observación y control a los procesos precontractual, contractuales y de ejecución para la operación y de ahí es que nace la Veeduría Ciudadana, y felicito por ello.

Y lo tercero, porque no podíamos quedarnos así no más, como teníamos tantas dudas de los datos, sobre todo los datos generados por el señor Gerente de Operaciones, pusimos:

“La presente resolución se adopta sobre la base de los informes emitidos por la Gerencia General, la Gerencia Jurídica y la Gerencia de Operaciones de la Empresa Pública Metropolitana, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe”.

Porque obviamente nosotros no somos técnicos como son ustedes y teníamos que tomar una decisión muy importante para Quito, en la que este momento es la obra más importante para la movilidad de la ciudad y del país, más de \$2.000'000.000,00 y muchas sospechas nos generaban los datos que nos dieron, tal cual usted lo ha planteado señor Coordinador de la Veeduría, y por eso es que, por ejemplo, los

fe



\$158'000.000,00 que en un principio se decía que sería por lo seis meses de pre operación y tres años de operación si nos sorprendió que ha sido más de 200'000.000 ahora.

Las preocupaciones son bastante coincidentes señor Coordinador de la Veeduría, pero pusimos esto, yo le voy a enviar el día de hoy el documento completo, porque me parece realmente injustificable que esta obra, que debería ser la obra más transparente de la ciudad y del país este momento, no se quiera dar información bajo pretextos como el Banco Mundial o algún multilateral no lo está permitiendo, jamás, de lo que yo he oído, y cuando el señor Vicealcalde estaba de delegado de la parte de movilidad, cuando tuvimos algunas reuniones con los personeros de los multilaterales en ningún momento dijeron "*manténganse en reserva alguna información*", de hecho ellos dijeron que es una información transparente, porque nada tenían que ocultar, y tan transparente es que ellos mismos dijeron, lo voy a decir también públicamente, que la obra Metro de Quito la ponían como ejemplo a nivel mundial de como habiéndose proyectado para que cueste unos \$2.009'000.000,00 pasaría a costar en realidad 2.030'000.000,00; o, \$2.040'000.000,00; era menos del 1%, alrededor del 1% de incremento, sobrecosto no sobreprecio, y decía porque en obras similares el sobrecosto era del 30% o 40%, en Quito era mínimo, eso también hay que resaltar, y que obviamente la construcción iba a terminarse con retraso por algunos hechos que lo explicaron, en ese entonces el gerente Edison Yáñez, explicó el porqué de este retraso.

Pero claro, cuando nos propone este modelo de gestión "*operación propia con asistencia técnica internacional*", nos preocupamos, y sí, yo aprobé, fui uno de los miembros que aprobó, pero con estos condicionamientos, pero no significa que obviamente hoy, tal cual usted lo plantea señor Coordinador de la Veeduría, se puede revisar, por dos razones.

La primera, esas sospechas o suspicacias que están apareciendo; y lo segundo, la falta de dinero, ¿por qué?, porque en estos momentos Quito deberá pagar una serie de temas, una serie de montos que este momento no tenemos y bien podría analizarse, yo lo plantearé en el Directorio señor Coordinador, que revisemos este modelo de gestión, porque hay dudas.

Y quiero terminar con algo, señor Alcalde, usted como Presidente del Directorio recibió mi pedido hace más de un mes, de que sea removida de su cargo la señora Gerente, ¿por qué?, no es que ella haya tenido chats con su señor hijo, no, pero el señor esposo sí, y eso levanta suspicacia, levanta sospecha y no podemos tener en una empresa que está llevando adelante la construcción de la obra más importante de Quito y del Ecuador, que opere o no opere, opere mal u opere bien, deberemos los quiteños y ecuatorianos pagar más de \$2.000'000.000,00; no puede haber duda, no puede haber ni siquiera la menor suspicacia de que algo pueda darse; suspicacias, sospechas y datos

fe



que el señor coordinador Dávalos ha planteado aquí y otros muchos, por eso es que amerita que haya ese cambio, amerita que obviamente se renueve esos funcionarios, entre ellos los que pierden el talante, para poder transparentar y dejar en claro a Quito y al Ecuador que la obra está realizando bien.

Acojo su planteamiento, en el próximo Directorio que deberá ser convocado tal cual anuncia la señora Directora, plantearé formalmente que se analice el modelo de gestión y, obviamente, quisiera que ustedes señores vendedores estén presentes y así lo voy a pedir.

Eso nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, al ser aludido quisiera nada más manifestar que el tema del Directorio, del cual usted es parte, le recuerdo que nosotros como miembros del Directorio, y al ser totalmente integrantes de un asunto técnico y profesional, respondemos hacia las recomendaciones de los profesionales y los técnicos, es el Metro de Quito quien nos da todos los insumos técnicos, jurídicos, financieros para tomar una decisión y así fue que tomamos todos por unanimidad, usted también votó a favor señor concejal, en el Modelo de Gestión de Asistencia Técnica Internacional y, desde luego, con todos los blindajes que así lo hicimos, pero este modelo de gestión, en el cual usted votó a favor, yo también voté a favor como miembro del Directorio, hacia especialmente una reflexión profunda que es lo más adecuado para poner en inmediata disponibilidad del Metro a la ciudadanía, porque cada día que pasa, bueno, ahorita estamos cumpliendo con todos los tiempos, no hemos sufrido ningún retraso y usted lo conoce, los multilaterales inclusive han elogiado esta obra como una de las más baratas del mundo y como una de las que mejor ha aprovechado el tiempo de construcción. Ayer nos entregaron la estación de Jipijapa y de Ñaquito, a mediados de mayo entregan el resto y a mediados de junio el total de la infraestructura del Metro, entrega recepción que es muy delicada, que invito y felicito que haya veedurías ciudadanas y que se conformen más veedurías ciudadanas en torno a esta obra para que apoyen, ayuden, vigilen y sean los veedores de que esta obra importante, desde luego, donde hay una millonaria inversión del pueblo quiteño, tenga todos los controles y tenga todos los ojos abierto para que sin que sean temas políticos, sin que sean temas que deliberadamente a veces quieren frenarlo, ayuden y coadyuven a la culminación exitosa de esta obra y la operación.

En ese sentido, el modelo de gestión primero tenía estas facilidades de poner a disponibilidad de la ciudadanía lo más pronto posible; si se plantean otros tipos de modelos de gestión, que están totalmente detallados en la legislación ecuatoriana, cuidado esto se vaya a ir a unos dos años, a un año y medio para adelante, en donde la

fe



ciudad perdería muchísimo, primero el servicio y luego los ingresos económicos, ahí sí estaría politizando, creo que como se ha dado estas opciones, con la veeduría ciudadana, con estas veedurías independientes, con el control de Quito Honesto, con todos quienes participaren en procesos, la Empresa Metro de Quito tiene que dar, evidentemente, las señales de transparencia, tiene que dar totalmente los concursos que tiene que darse en forma de la legislación ecuatoriana para que sean los mejores del mundo quienes puedan dar esta asistencia técnica al Metro de Quito.

Estoy a favor de que la transparencia de todos los documentos tiene que darse, y lo comenzó diciendo el señor Veedor, que al inicio le han dado, no sé si el señor Procurador puede dar su comentario jurídico entorno, yo no soy abogado, pero cuando hay una sesión de directorio en la siguiente sesión tiene que aprobarse las actas, y una vez aprobadas las actas, qué significa aprobadas las actas, yo reviso todo lo que he dicho, reviso todo lo que he intervenido, estoy de acuerdo con esas actas, se han transcrito en forma transparente, apruebo el acta y ahí sí puedo dar ese documento a otras personas, de manera que las actas de este Directorio, evidentemente, pasaran a entregares una vez que yo he revisado, porque si yo no reviso, yo no apruebo el acta y le pasa lo mismo al Concejo Metropolitano, cada vez que aprobamos actas tenemos que aprobar totalmente seguros de lo que hemos actuado, totalmente seguros de lo que hemos intervenido, que no se ha salido de contexto, que no se ha cambiado una letra, una coma, eso me que es importante, espero que el próximo Directorio aprobemos el acta y ese documento pueda ser entregado; pero señor Procurador, antes de aprobar el acta, me imagino que no se puede difundir un documento o me equivoco señor Procurador.

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores concejales.

Efectivamente, una vez que está aprobada el acta en la sesión, se puede difundir a las personas interesadas o a las personas que lo solicitan.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese contexto, yo creo que vamos a tener un nuevo Directorio, el señor concejal Abad es miembro del Directorio, lamento como el que más que alguien pierda, como un funcionario que tiene que estar a las órdenes y entregar todos los documentos y colaborar para la total transparencia del proceso, pierdan los estribos o se exacerbe, ellos están en la obligación de entregar todos los documentos y colaborar absolutamente con todos.

En lo último usted hablaba de un chat, efectivamente hubo un chat entre dos personas que no tienen absolutamente nada que ver, antes de que sean funcionarios públicos del

fe



Metro de Quito, y en ese contexto siempre habrá que hablar de la temporalidad y de la connotación de lo que significa cada una de estas situaciones que se difundieron. En ese sentido no sé si quiere aclarar algo más señora Gerenta del Metro.

Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Gracias Alcalde.

Como lo ha mencionado, señalar nuevamente y ante las inquietudes del concejal Bernardo Abad, toda la información ha sido entregada y puesta a disposición de la Veeduría quedaba pendiente el acta de la sesión de Directorio, lo que ha mencionado el señor Alcalde, en el siguiente directorio cuando se apruebe el acta será entregado el documento, y respecto de los procesos de contratación que llevamos adelante bajo políticas de la Banca Multilateral, como se ha mencionado, se trasladó una respuesta entregada desde el Banco Mundial, señalando que sólo las personas que eran parte del proceso contractual iniciado en diciembre de 2020 podían revisar información o formar parte de este proceso; sin embargo, con las gestiones que se ha realizado, precisamente, con la banca, es que el día de ayer ha sido posible que ingresen y que puedan revisar toda la información bajo la responsabilidad y confidencialidad que las regulaciones de adquisiciones establecen.

Finalmente, Alcalde, es importante mencionar que el trabajo que se lleva adelante desde el Metro de Quito es un trabajo técnico, en las reuniones lo que se ha mencionado siempre es dar atención a todas las inquietudes que se ha tenido, hemos tenido que también ser fuertes frente a acusaciones que nos han realizado, porque en efecto eso ocurrió en la última reunión, y nosotros tenemos que defender el trabajo técnico que desde el Metro de Quito se lleva adelante.

Respeto de mi nombramiento, nuevamente como lo he mencionado, mi cargo, al ser un cargo de libre remoción, está a disposición de los miembros del Directorio desde el primer día que yo fui nombrada; señalando como ha dicho el señor Alcalde, que ningún externo ni tercero ha tenido injerencia, precisamente, en ese nombramiento y sobre una terna que fue puesta a consideración de los miembros del Directorio.

Nada más señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, gracias compañeras, compañeros concejales, buenos días nuevamente con todos.

Realmente en este punto no pensaba intervenir, pero cuando empiezo a escuchar discursos que intentan justificar lo injustificable, cuando empiezo a escuchar discursos



que empiezan a dorar la píldora de lo que realmente ha ocurrido con el Metro, la realidad concreta a lo que le quieren vender a la ciudadanía me quedo extremadamente preocupado y tengo la obligación moral de pedir la palabra.

Primero hay que aclarar, el Metro tiene una demora extrema, lo conocen los concejales, lo conoce la ciudad, mucho de esa demora ha sido responsabilidad de la actual Alcaldía por la falta de la toma de las decisiones de manera oportuna y adecuada, eso hay que aclarar, no se puede aquí decir que no ha habido demoras, primero.

Segundo, el Alcalde se comprometió de manera pública, con Quito y con los concejales, a tratar lo que ha ocurrido en los chats, a llamar a todos los funcionarios que están involucrados y a transparentar quienes han sido contratados; en los chats que encontraron en los allanamientos de su hijo, en las redes sociales, en los medios de comunicación se ha visto que se ha incidido para el nombramiento de funcionarios, que se ha incidido para el nombramiento y la contratación de varios funcionarios, no de un, de varios funcionarios, y hoy se viene a decir acá que están buscando y que van a ver el concurso público, el perfil técnico, cuidado quieren marearnos y quieren hacer que los concejales se convierten en cómplices de una gestión que tiene presuntos actos de corrupción; no se puede decir aquí, chat entre dos personas, "ha sido mi esposo y yo no tengo nada que ver"; señora Gerenta, los quiteños, los concejales no somos bobos, y le digo con el mayor de los respetos y la consideración que usted y todos nos merecemos, pero no es una respuesta al Concejo Metropolitano y a la ciudad el decir "no tengo nada que ver con lo que diga mi esposo"; el hijo del Alcalde y su esposo hablaron de su nombramiento que ya estuvo ofrecido para usted, y eso está en los chats y un montón de elementos adicionales.

Por lo tanto yo le invito al Alcalde que cumpla con su palabra, que cumpla con lo que ha dicho en el Concejo Metropolitano y se dé de inmediato la sesión donde todos los funcionarios que han sido nombrados, aludidos por medio de estas incidencias, estos chats y todo lo que ha ocurrido se transparente la gestión, ojo, la semana anterior, hace dos semanas fue, si, un escándalo de esto, en el Concejo Metropolitano se habló de pedir la renuncia, unos si, otros no, otros hablaron de otros temas, se apagó, ya nadie dice nada, aquí no ha pasado nada y Quito burlado otra vez, no grande otra vez, Quito burlado otra vez, cuidado nos equivocamos.

Yo solicito, Alcalde, con el mayor de los respetos y el comedimiento, es la obligación suya el transparentar de todos los funcionarios mencionados en estos chats, no nos estamos olvidando ni nos vamos a olvidar de este tema y que estén todos los funcionarios mencionados, los contratos, las contratación, los funcionarios que fueron vinculados al Municipio, que se transparente ante Quito esto, porque caso contrario aquí dos día se mencionó esto, no ha pasado nada y el cinismo reina en la gestión municipal.

ke



Solicito de manera urgente, invito a los concejales, porque yo he defendido la postura todos mis compañeros y compañeras concejales cuando han dicho los bloques, el un bloque, el otro bloque, no es cuestión de bloques es cuestión de están con Quito o no estamos con Quito, y entiendo que todos estamos a la defensa de la ciudad y aquí no ha pasado nada, nadie exige nada, nadie dice nada, nadie dice que se transparente esta información, estoy extremadamente preocupado.

Esto parece, recuerdo hace más o menos año dos meses, año tres meses, año cuatro meses cuando iniciamos con lo que hemos puesto las denuncias, con lo que denunciamos la presunta delincuencia organizada, con lo que denunciamos el tema del Hospital Quito Solidario, con lo que denunciamos las pruebas PCR, y aquí no pasa nada; compañeros yo les pido, yo invito, insisto, no podemos fingir demencia.

Que han elogiado los multilaterales al proyecto del Metro de Quito, falso, los multilaterales le halaron las orejas a la Alcaldía Metropolitana y le dijeron *“está contra el tiempo”*, eso está documentado, eso está en los oficios, no se ha cumplido con todo lo que se debía hacer en los tiempos que se debía realizar; ¿qué pasó con el tema de Solanda?, ¿qué pasó con los vecinos de Solanda?, bonito para las cámaras, 2, 3, 4 visitas, dijeron que iban a buscar una solución y el tema social, la afectación social a los vecinos, parece que una guerra ha pasado por ahí, se finge otra demencia absoluta, todo está tranquilo. Gerenta ¿qué pasó con lo de Solanda?, ¿para cuándo soluciones?, no hay nada en concreto; ¿qué pasó con la transparencia de los detalles de las multas?, la demora, las multas y todo el tema que hablamos de las paradas que son las más controvertidas, Universidad Central por el rediseño, La Pradera por la situación de gasolina, y la misma Solanda.

Entonces Alcalde, yo si solicito con mayor respeto y consideración a todos los miembros del Directorio, a usted obviamente como cabeza del Director, porque lo que dijo el concejal Abad es real, aquí usted es la cabeza del Directorio como Alcalde y tiene sus dos funcionarios que están en altísimo nivel jerárquico; pueden pararse de cabeza los otros dos concejales que no pueden hacer ningún tipo de cambio; entonces cuando la Gerenta dice, *“mi renuncia está a disposición del Directorio del Metro de Quito”*, a disposición de la mayoría del Directorio, y la mayoría la tiene el Alcalde y sus dos funcionarios, y ahí no hay donde perderse Alcalde.

Entonces yo si pido que independientemente de los resultados legales del proceso que usted está viviendo, del tema que ocurra dentro de todos los procesos legales que estén o que vengan o que usted esté cursando, aquí hay una gestión administrativa de la ciudad; separando lo que está ocurriendo aquí, separando rotundamente los grandes problemas, demos soluciones concretas y no estemos aquí levantando; estamos viendo una veeduría que está diciendo elementos concretos, se desvirtúa todo, aquí no ha pasado nada, la veeduría está loca, el Doctor de la veeduría está completamente

fe



desubicado, está viviendo una realidad paralela, los elementos que plantea no tiene sentido, por favor, seamos objetivos por primera vez con la ciudad, Alcalde, seamos objetivos y busquemos solución a los problemas.

Aquí hay unos problemas concretos; el Metro no ha dado respuesta a eso y lo único que nos va a decir el Metro es los costos se van a definir una vez que tengamos culminado todo; los análisis, los estudios de costos, los estudios que deben realizarse ya tienen que estar concretos con anterioridad, no al final simplemente pasarle la factura a Quito o pasarle la factura al Concejo Metropolitano y decirle son 20, son 40, son 80, son 100, son 200 millones más, Concejo Metropolitano apruebe, quiteños paguen, y mientras tanto los nombres, los perfiles, los contratos tal como está en los chats, entonces aquí no se transparenta nada.

Por lo tanto, para resumir, antes de que nos coja el tiempo; primero, solicitar, exigir lo que se le debe a Quito, una explicación de todos los nombres, personas contratadas, área, secretarías, en el asunto laboral; transparentar, usted se comprometió Alcalde, espero que lo haga.

Segundo, el tema de los contratos, las cámaras de seguridad, todo los que ha salido en los medios de comunicación; transparentar a detalle, no decir *"el terreno no se vendió"*, porque le recuerdo Alcalde, que en este Concejo Metropolitano usted insistió en que los terrenos municipales deberían algunos ser vendidos para recaudar recursos para la ciudad y que, obviamente, ya vinieron los allanamiento, ya no se ha completado la venta de los terrenos, pero aquí, en este Concejo Metropolitano varias veces se insistió y muchos concejales dijimos que esos terrenos municipales sean utilizados para los comerciantes autónomos, para la correcta reubicación de ellos, potenciar y dinamizar la economía, por lo tanto, que se transparente toda la información que se encuentra dentro de los chats.

Y tercero, el tema de la gestión, que den respuesta, el Metro de Quito, Solanda, paradas, multas y detalles específicos.

Nada más, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, nunca en mi vida recuerdo que yo haya hablado de vender terrenos, no, jamás he estado en esa posición y si algún momento, pues, la señora Secretaría del Concejo puede documentar en el que, he dicho, he mencionado que hay que vender terrenos de Quito, nunca lo haría.

Concejal Abg. Fernando Morales: Está en las actas Alcalde, en las actas del Concejo Metropolitano y les consta a todos los concejales.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No recuerdo estimado concejal, ni quiero poner en polémica, yo nunca he estado en negociaciones ni ventas de bienes públicos y jamás estaré en eso, pero estaré pendiente de que la señorita Secretaría lo documente.

En lo que tiene que ver con los temas jurídicos ya he hablado una y otra vez, está en un proceso de investigación, yo personalmente he logrado filtrar una serie de información en la cual no se ha concretado ningún tipo de contrataciones de personas...

Concejal Abg. Fernando Morales: Y la que se ha concretado Alcalde, cuando damos respuesta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor concejal estoy interviniendo y no se ha hecho absolutamente nada, pero está en un proceso de investigación que seremos totalmente respetuosos de este proceso de investigación.

En lo que tiene que ver con los tiempos y el Metro de Quito, no es una obra mía señores concejales, ni ciudadanos, es una obra que viene desde dos administraciones anteriores; no tengo porque defender ni atacar una obra, que los resultados, hay una cantidad de kilómetros similar en Lima que más de cinco años ha avanzado 25%, aquí estamos ya en el 99.12%, estamos casi totalmente entregada la obra que va a ser a finales del mes de junio; en la mayoría de países del mundo un kilómetro de metro está alrededor de \$120'000.000,00 aquí está alrededor de 80 y pico de millones de dólares; yo no contraté el Metro, yo no estoy en estos temas de haberle iniciado, mi responsabilidad es ponerlo a funcionar y estamos trabajando en forma técnica, profesional y así deberán hacerlo con todas las veeduría.

Esta es una obra de los quiteños que, además, nadie ha dicho la gran deuda que tenemos de una obra de esta naturaleza, \$2.009'000.000,00, que hay que ponerla a funcionar, no es una obra mía, ni tampoco me interesada acreditarme esa obra; pero si tenemos, en este tiempo, la responsabilidad de poderlo a funcionar y eso hemos hecho en el Directorio, hemos votado por unanimidad, incluido el señor concejal Bernardo Abad. En el próximo Directorio trataremos los temas que tengan que tratarse, pero aquí debemos darle una respuesta a la ciudad, que el Metro comience a funcionar dentro de los tiempos que están establecidos.

No ha existido ningún retraso en lo que tiene que ver con nuestra administración, excepto los de dominio público, la pandemia, en la cuarentena varios meses se cerraron aeropuertos en el mundo, no se podía importar ningún material, no se podían trasladar ni viajar ningún técnico internacional, eso es entendible y eso ha demorado diferentes obras en el planeta entero, a más de eso no hemos tenido ningún retraso, porque a

fe



veces se da la impresión de que los trenes están ahí parado, están ahí totalmente sin ninguna actividad, todo está dentro de los cronogramas; la entrega recepción de un tren, la entrega recepción de una parada es un proceso minucioso, técnico, profesional, bienvenidos a las veedurías.

Las pruebas que necesita hacer esta obra de \$2.000'000.000,00 están dentro de los cronogramas, no se dé a entender que los trenes están parados y que por alguna omisión de la administración no se están haciendo; todos los días están cumpliendo absolutamente, y 24 horas al día, con las pruebas necesarias y estamos dentro de los tiempos para la contratación de esta operación internacional, para ese traspaso de conocimientos, cuya contratación si es la misión de todos los señores concejales, de las veedurías y de la ciudadanía, garantizar que sean contrataciones transparentes, que sean las mejores para la ciudad y esas son las disposiciones que tiene la Gerencia.

Rechazo también que se trate insultar la inteligencia de los funcionarios, por más que sean funcionarios delegados por mi jamás van querer irse sobre la ley o van a querer irse sobre la norma porque son profesionales, son totalmente con perfiles que pueden por sí solos tomar decisiones que jamás van a ser como una especie de obediencia ciegas sin que haya argumentos técnicos, jurídicos, financieros; ese sentido, son funcionarios nuestros, yo jamás daría disposiciones en contra de la ley a esos funcionarios y estoy seguro que esos funcionarios al momento que quisieran recibir una orden contraria a la ley estoy seguro que dijeran aquí tiene mi renuncia, me retiro, yo haría lo mismo; de manera que no insultemos la inteligencia de los funcionarios que son...

Concejal Abg. Fernando Morales: Por eso ya renunciaron varios, Alcalde, año ocho meses se demora en el modelo de gestión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor concejal yo no le he interrumpido, ya le he dado el uso de la palabra...

Concejal Abg. Fernando Morales: Pero me acaba de aludir dando respuesta, Alcalde, con la mayor consideración.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No le he mencionado, he estado dando respuesta en términos generales de todas las intervenciones. Tiene la palabra...

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Dónde están los funcionarios de Salud?

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estamos tratando un orden del día señor concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Prófugos, año ocho meses demora la gestión, bueno, no me da la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No voy a caer en su provocación; por favor tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Sandoval se la ha otorgado el uso de la palabra. Me parece que la concejala Sandoval tiene problemas de conexión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Demos la palabra, si ha pedido alguna otra señora concejala o concejal, en el orden de pedido.

Concejala Mónica Sandoval: Lo logré.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, mil disculpas, el internet es complicado por aquí.

Únicamente me quiero referir a un tema en particular, le oí al representante de la veeduría que no se le entregaban algunos documentos, que había temas de convenios de confidencialidad, yo he sido crítica desde el día uno que me senté en este Concejo de esos famosos convenios de confidencialidad; así también nos decían en los Guaguacentros, que no nos podías entregar ninguna información, pero ninguna, porque los convenios que habían firmado con las asignatarias tenían algunos acuerdo de confidencialidad, por lo tanto nos estaba vedado cualquier conocimiento; eso es impensable señores funcionarios, y con mucho cariño les digo eso precisamente no aporta en la transparencia, lo que nos pidan, si nosotros tenemos la información hay que cursarles de inmediato porque caso contrario paso lo que acaba de suceder hace un ratito, que se reclama que no se has entregado documentos, vean entreguen, para el otro día, ese instante tiene que entregarse la información.

Estaba revisando la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ninguna esta información del Metro ni es información de inteligencia, ni dicen dónde está material bélico, ni son informes sobre defensa nacional, sobre seguridad nacional,

fe



ninguna de esas está calificada en esos términos, por lo tanto la información del Metro de Quito no sólo debería ser entregada a la veeduría, debería haber un link; me acuerdo que en la administración anterior se le había pedido a la Empresa Metro de Quito, precisamente por los mismos problemas, que se habilite un link en su página que le dé acceso directo a toda la ciudadanía, no sólo a la veeduría, sino a toda la ciudadanía para que verifique cada uno de los planes, cada uno de los procesos que se van generando dentro de la actividad de la Empresa Metro de Quito pero parece que eso no ha habido ningún eco.

Yo le pido señora Gerenta, en honor a la transparencia y en honor también a que la gente de veeduría está invirtiendo mucho tiempo, mucho conocimiento, mucho de su experiencia para aportar, no es para criticar, es para aportar estas veedurías, se le pueda entregar de forma inmediata toda la información que requiera; las actas tienen que ser aprobadas, sí, pero no va a cambiar nada porque las actas también se lleva un registro y lo que se haya discutido ahí no tiene por qué esconderse, de hecho deberían ser transmitidas en vez de transmitir algunas cosas que son innecesarias deberíamos estar transmitiendo estas sesiones de Directorio,, que todo sea amplio, que todos sea abierto a toda la colectividad, creo que eso nos va a ayudar; señora Gerenta le pido no como un requerimiento, sigue mi consejo, eso le ayuda a usted más que a nadie.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Me sumo a las palabras de la concejala y de todos los concejales, no solamente para la Empresa Metro sino para las 42 instituciones del Municipio de Quito, publiquen en las páginas web, transparenten, entreguen todos los documentos, aquí no hay absolutamente nada que esconder, en ese sentido espero que la señora Gerente del Metro, entiendo que ha venido cumpliendo, pero si tiene que ser con más diligencia, excepto lo que ya dijo el señor Procurador, para que se difunda un acta de una sesión de Directorio tiene que aprobarse el acta, porque tengo que leer lo que dije, tengo que estar seguro de lo que he dicho, suscribirme y publíquese el acta, porque eso también hay que seguirlos debidos procesos.

Si no hay más intervenciones señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, hay todavía seis intervenciones. El concejal Eduardo Del Pozo es el siguiente en la lista.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejala.

ke



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Muy corto por respeto al tiempo y hay temas importantes que tratar en la presentes sesión. Ya son varias las alertas que se están dando de manera constante sobre el modelo de gestión definido por su gestión y el Directorio del Metro, de parte de los multilaterales, ahora alertas respecto de esta Veeduría Ciudadana, algunos concejales le he hecho alertas sobre el modelo de gestión y las consecuencias que esto acarrearía dentro del Concejo Metropolitano; consecuencias en términos financieros, en términos temporales, la verdad es que existen muchas connotaciones que pueden servir como sustento para que el Directorio de la Empresa Metro de Quito rectifique la decisión, adoptada, de dicho Directorio; a mí me parece procedente que sea reconsiderada a la decisión sobre el modelo de gestión que fue adoptada la sesión anterior en dicho Directorio en bien de la ciudad.

Por tanto yo sugiero a los integrantes de dicho Directorio que cuando sea convocada dicha sesión soliciten su reconsideración y sea votada para que, todavía, tengamos la posibilidad de rectificar dicha decisión, yo le he calificado como un error histórico y me ratifico en aquellos; ya son, insisto, los multilaterales, la Veeduría Ciudadana, algunos concejales y colectivos ciudadanos con vasta experiencia en temas de contratación pública y en el manejo de la administración pública, que alertan sobre las complicaciones que el modelo de gestión que ha sido definido acarrearían a mediano y largo plazo en el funcionamiento de esta obra que es trascendental para la ciudad de Quito y que debe ser alejado de cualquier connotación política que es la que, a mi criterio, ha investido la decisión del modelo de gestión tomada.

Solamente ratificar, el pedido a los integrantes de dicho Directorio es que sea reconsiderado la decisión sobre el modelo de gestión.

Nada más señor Alcalde y compañero concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, yo solamente quisiera hacer un recuerdo de lo que se estaba debatiendo, inclusive, en una de las primeras sesiones, por pedido de los señores concejales se hizo presencial en el Palacio de Cristal, para tratar justamente lo del Metro, en donde se planteaba una alianza estratégica, en donde la gran mayoría de los señores concejales se opusieron a esta alianza estratégica porque dieron varios argumentos; yo no soy técnico ni abogado en el tema, y luego se hizo otras sesiones de Concejo en las que se alentaba un modelo de gestión del que ha tomado el Directorio en base a los criterios de la Gerencia del Metro; nosotros no somos y además tampoco estamos cerrados los miembros del Directorio, habló por mí, si es que en algún momento se presentan alternativas que puedan ser analizadas en favor de la ciudad, en favor del tiempo y en favor de la transparencia, desde luego, para que se puedan ir tomando, yo siempre

fe



estaré abierto y dispuesto a escuchar, pero si hago una reflexión señores concejales, a veces es muy difícil acoger todas las creencias de todos los señores concejales, aquí tenemos que ceñirnos a un tema eminentemente técnico, jurídico y financiero, porque acuérdense que también el tema económico es bien complicado en estos momentos, el presupuesto de la ciudad de Quito \$200'000.000,00 menos de los otros años, de las otras administraciones y con la responsabilidad de mover un metro; entonces si es un tema que debemos nosotros ceñirnos a las recomendaciones técnicas, jurídicas y financieras.

Sin embargo, en el próximo Directorio estaré de amplio y abierto a escuchar soluciones que vayan a mejorar este modelo de gestión, pero por supuesto, en favor de la ciudad estaremos tomando en cuenta.

Siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

He procurado no participar, pero frente a todas las cosas que he venido escuchando si me genera una preocupación y haré un esfuerzo para hacerlo. Saludo con la que más la participación ciudadana, esta Veeduría, que ojalá hubiese llegado antes, y quisiera puntualizar algunas cosas que se han dicho aquí, como por ejemplo, desde nuestro despacho no por iniciativa verbal sino inclusive escrita salió con oficio No. 039, en cuanto a la necesidad de que se incluya a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto para que se realice el acompañamiento, observación y control de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución para la operación, mantenimiento y en general explotación de la infraestructura, material móvil, equipamiento, instalaciones del subsistema de transporte público del Metro de Quito así como también la contratación para la provisión de bienes y servicios inherentes a la operación, mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito en el ámbito de sus competencias y el régimen normativo nacional y metropolitano; es decir, fue nuestra solicitud que Quito Honesto sea parte de este proceso en todas sus fases, no sólo eso sino también que sea parte, esté presente en todos los directorios, pre directorios, mesas de trabajo para que pueda ser parte de este proceso y en la transparencia.

Coincido totalmente, hay que entregar la información, esa fue una lucha que nosotros tuvimos desde el primer día con el Directorio, no de esta administración únicamente,

ke



sino con el Directorio anterior donde estaban los señores, el ex Alcalde Rodas, porque este proceso, y ahí yo si me permito discrepar, si hubo retrasos, no sólo desde esta administración, desde la administración anterior, desde el momento que se arreglaron o se pusieron, se quitaron algunas cláusulas de algunos contratos hubo retrasos, no hubo información, recibimos un Directorio donde no hubo información, me refiero a cuando recién ingresamos en mayo de 2019; lo habíamos solicitado, necesitamos un diagnóstico situacional de la empresa, de cómo deja el señor Yáñez, cómo recibía el señor Yáñez; creo que me confundí; pero necesitábamos saber el tema de los retrasos, de las multas, que no vienen sólo de esta administración, sino también de la administración anterior, por la obstinación del ex Gerente, que no tenía que ver con cuidado, quizás mis compañeros concejales van a discrepar pero eso sí pasó, no sólo por la pandemia sino porque él seguía insistiendo en un modelo que, evidentemente, en la sesión del Itchimbia se evidencio que se está haciendo mal las cosas, es por eso que habíamos pedido de manera insistente, desde junio de 2019, que haya un proceso en un informe periódico al Concejo Metropolitano, eso no quería decir que los miembros del Directorio estamos eludiendo nuestras competencias, pero que si era importante que del tema del Metro se trate en el Concejo para nosotros poder asumir sus recomendaciones como la máxima expresión de representación de la ciudad. (Audio inestable).

Para ir concluyendo, porque ya me está costando mucho, quiero decir que por otro lado nosotros también solicitamos que se incluya una comisión especializada donde, para fortalecer el proceso técnico jurídicos de acompañamiento de recepción de la obra física del Metro de Quito, es más, nos permitimos proponer la participación, asesoría y acompañamiento en la comunidad académica, a través de esta comisión especializada, formada por representantes de las universidades y escuelas politécnicas que tengan estas especialidades, en base a lo dispuesto en el artículo I.289 del Código Municipal; con lo que se incluyendo una discusión tercera, que en el plazo de 15 días la gerencia general informará al Directorio de la conformación e instalación de esta comisión especializada; es decir, que esto que habíamos aprobado, habíamos reforzado las recomendaciones que acogimos de la gerencia, porque de mi parte no fue que me emocioné y pensé este modelo debe ser, sino en base a todos los estudios, porque también nos asesoramos de manera técnica, también de manera jurídica así que no era un criterio personal y como usuaria del transporte público, porque muchas veces tomamos decisiones sin tener como esa claridad de cuáles son las necesidades de transporte público, es un servicio, es un derecho, no es un lucro, no es un negocio; por lo tanto, como usuarios del transporte público vimos cuales eran las mejores opciones para la ciudadanía, no porque nadie nos dijo, no porque nadie nos comentó, sino que venimos siendo parte de este proceso desde finales de diciembre del 2018; y como concejala alterna vinimos acompañando todo este tiempo.

fe



Así que sólo con estas precisiones, creo que es importante que se entregue los documentos, que ojalá se pueda seguir sumando la Veeduría a ser parte de todo lo que hacemos, no sólo el Metro de Quito, sino todo el quehacer de la ciudad, el pensar cómo se toman las decisiones; como usted decía Alcalde, difícilmente se puede contentar a todos, pero creo que es importante tener esa escucha activa de poder ver, quizás, el otro lado, pero más allá de la crítica, siendo propositivos, como vamos a mejorar, como vamos a desentramarnos; la semana pasada tuvimos cinco sesión del Concejo Metropolitano, ojalá volviéramos a sesionar en la misma forma para resolver el tema Metro, para resolver el tema salud, el tema de inclusión social, muchas cosas que quedan pendientes, creo que a la par de que se van haciendo estas investigaciones de transparencia en todo el manejo municipal, creo que nosotros también tenemos que dale mucha más fuerza para resolver los problemas de la ciudad como el Metro y como todos los que ya he mencionado.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; por favor señorita Secretaria si podemos citar quien ha solicitado la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, la siguiente intervención la ha solicitado la concejala Luz Elena Coloma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Muy rápidamente, señor Alcalde usted mencionó hace pocos minutos que la deuda del Metro es de \$2.000'000.000,00; creo que es importante que en una próxima sesión entendamos exactamente la figura de la deuda y cómo impacta en el presupuesto municipal. El Municipio ha contraído créditos por \$958'000.000,00 según información oficial de la Administración General y es importante que esto se transparente, por los que tendrá que pagar 344'000.000 en interés; es decir, alrededor de 1.300 sumados ambos rubros, y cada año tendremos que pagar valores diferentes, en el año 2029, eso también lo dije en alguna sesión anterior, nos tocará pagar \$115'000.000,00, como impacta esto en las finanzas municipales.

Es importante transparentarlo, es importante tenerlo presente, porque evidentemente los rubros que se afectan son los del presupuesto de inversión; si es que quitamos gasto corriente, gasto del Metro y presupuesto de inversión, que es con el que se financian el

ke



resto de obras en la ciudad, este es el que se impacta de mayor manera muy claramente entre el presupuesto del 2020 y del 2021, el gasto de inversión sin el Metro baja sustancialmente de 43% al 28%, creo que es importante que se nos informe claramente para no manejar cifras al azar y poder ser más rigurosos con esa data que expresamos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, sería bueno afinar los temas porque acuérdense que este proyecto también nacen con un ofrecimiento de financiamiento del 50% tanto del Estado Central como el 50% del Municipio de Quito, llegaron los diferentes gobiernos y ahora el Municipio de Quito es el que tiene que poner más; pero también aplaudo el ofrecimiento del señor Presidente electo que también consciente de la situación de Quito, de esta deuda, de esta obra, ha hecho un ofrecimiento que me parece que va en beneficio de la ciudad y del país, habrá que hacer los acercamientos y los puentes para busca la ayuda gubernamental en este proyecto que es realmente emblemático y que debe tenerse todos los detalles en cuanto a sus temas económicos y las consecuencias en el presupuesto municipal, por supuesto, señora concejala.

Adelante con la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

Yo también rápidamente, pero creo que unas cuatro cosas me parecen fundamentales; primero, constitucionalmente el derecho a la participación bienvenido, en su artículo 61, segundo numeral dice: *"Participar en los asuntos de interés público"*, eso es fundamental y más bien ahí felicitar a la Veeduría, nos han dicho que van a presentar un informe mensual, ojalá sea así y nos hagan llegar a todos los concejales. En este mismo tema garantizarles total transparencia; es fundamental para ser coherentes con ese derecho a la participación y decir de una vez, si no como bloque, yo, personalmente cero tolerancia a la corrupción.

Segundo, el Metro es la columna vertebral del Sistema Integral de Movilidad de un impacto nacional y local, es una obra que la vamos a cuidar y estaremos vigilantes en su ejecución y operación que garantice los derechos de la ciudadanía, tanto a la movilidad como también a los temas de emprendimiento y desarrollo económico, y consideramos que esta obra, además de este sistema integral, va a promover o incentivar el desarrollo económico, como digo, en la ciudad y en el país.

Tres, nosotros hemos solicitado en ocasiones, como decía, totalmente de acuerdo con la concejala Gissela Chalá, por reiteradas ocasiones, no sólo en esta administración; tanto en esta administración como en la anterior, hemos solicitado algunos exámenes

fe



especiales a todos los procesos como, insisto, decía la concejala Gissela Chalá, hemos solicitado exámenes especiales para que la autoridad, en este caso los alcaldes de la administración anterior y de esta administración, pidan a la Contraloría General, con relación a toda la obra del Metro.

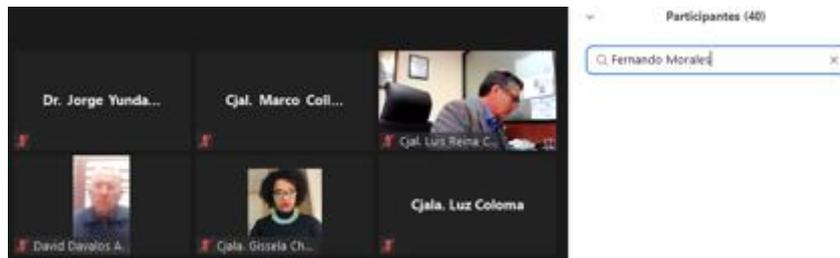
No porque un concejal diga que estamos o no estamos con Quito, eso tiene sentido, pero a veces se logra posicionar eso en los medios de comunicación; decirle a la ciudadanía que estamos con Quito, y por suerte no hemos coadministrado con el señor alcalde Yunda, como algunos concejales si lo hicieron; en ese sentido nosotros estaremos peleando, pidiendo toda la información que sea necesaria y también que se ofrezca a la Veeduría, en este caso, para que nos ayuden, sean otras voces y ojos que puedan mirar lo que está pasando con obras transcendentales de la ciudad.

Hasta ahí mi posición Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h48. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Conejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Voy a ser también muy breve. Se han pedido tres cosas concretas y me voy a permitir enumerar estas tres; se ha pedido primero, transparencia; segundo, transparencia; y tercero, transparencia. Tres cosas que son una sola cosa, se pide transparencia, ¿quién pide transparencia?, lo pedimos aquí los concejales, lo pide sobre todo en la ciudadanía y como lo pide, como lo cuestiona, a través de una de las herramientas de participación que tiene que es la veeduría ciudadana, y a la veeduría hay que respetarla; la veeduría es un ejercicio de voluntariado cívico; a la veeduría no se la puede ofender; a la veeduría no puede un funcionario explotar y perder su inteligencia emocional; la veeduría que es una voz de nuestros mandantes está sobre los funcionarios públicos, y

fe



si un funcionario público explota no está calificado para serlo, no está para ser un funcionario público.

¿Cuáles son las dudas que la veeduría ciudadana en su informe pone a nuestra consideración?, algunas, hay dudas con respecto a cambios en el presupuesto, nos plantean que los costos son menores al operar con el modelo aprobado versus un operador internacional, hay dudas con respecto a eso; hay dudas con respecto al costo total; hay dudas que se traducen en una diferencia, en una no consistencia en las que arrojan una diferencia de \$44'000.000,00; el costo es de 158 o de 202 millones de dólares; hay dudas con respecto al riesgo de politizar por la nómina de 600 personas que se incluiría a la Empresa Metro de Quito y también este número de personas ponen en riesgo, nos han dicho, el flujo de caja, y nos han dicho que también hay dudas con respecto a si los contratos favorecen o no a empresas públicas como funcionarios actuales en el Metro y entonces la necesidad de blindar los contratos.

Estas son las dudas que hay que disipar y estas tienen que ser disipadas en el Directorio; la veeduría, y creo que esta es una recomendación que el Directorio deberá considerar, creo que es prudente que lo haga; le pide dedicar más tiempo a un análisis más profundo disipando todas estas dudas que el informe plantea, para que el Directorio pueda o bien rectificar o bien ratificar, es así de sencillo, pero las dudas planteadas con respecto a los tiempos, sobre todo, harían ver que ha habido una ligereza, que la señora Gerente dice que no es así, en las decisiones tomadas; entonces, tómese el tiempo el Directorio para profundizar, para evacuar, para contestar todas estas dudas y las que sigan viniendo de parte de esta veeduría ciudadana.

Pero cerrando esto, como he dicho, esta breve intervención, si creo que un punto en torno al cual hay que pedir correctivos inmediatos es este, el de la actitud del funcionario público, la veeduría seguramente le resulta incómoda, pero es uno de los ojos, de las vistas sobre el hombro que debe tener todo funcionario público, sus acciones tienen que estar al escrutinio de la colectividad y ésta para eso tiene la veeduría pública, a esa veeduría, insisto, hay que respetarla, yo rechazo el que se la haya ofendido.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, creo que ha sido importante que podamos seguir trabajando, como miembro del Directorio, en discutir las dudas y poder absorber las inquietudes y las dudas y darle toda la transparencia, por más que sean empresas públicas siempre hay la posibilidad de que todo sea abierto, transparente, concursos públicos y que podamos salir totalmente visibles de que esta obra emblemática ha sido con el aval y la veeduría de todos los sectores en una forma, diríamos, en favor de la ciudad, que no se

fe



conviertan tampoco estos temas, que aún no se han hecho, en una especie de buscar el ataque político también, sino que como miembro del Directorio, comprometerme a que todos los procesos sean transparentes y bienvenidas las veedurías; condeno la actitud de cualquier funcionario, de los 22.000 funcionarios que tiene el Municipio de Quito, a responder o no responder o hacerlo de una manera en la que evidentemente rechazamos, frente a los requerimientos de cualquier ciudadano de la ciudad y del país; los funcionarios públicos somos servidores públicos que tenemos que dar respuestas amables, dirigidas, rápidas y transparentes.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias, buenas tardes.

Creo que se han hecho dos preguntas que me parece fundamentales; uno es cuestionar el modelo de gestión por administración directa con asesoría internacional, y otra es preguntar cuánto incide de la construcción, la deuda por la construcción del Metro en el presupuesto; yo me pregunto ¿qué se busca?, me pregunto ¿qué se pretende?, se duda de la gestión directa, de la posibilidad de constituir un ente público, y en eso pediría transparencia, de verdad, de la propuesta de la estructura empresarial, de la estructura institucional que se está trabajando para poner a operar el Metro mediante el modelo de gestión directa; creo que es fundamental transparentar, hacer conocer cuál es, cuántas gerencias hay, qué personal se requiere, qué tipo de perfiles está exigiendo y como se va a ir cubriendo esas necesidades; porque si no ahí lo que existe es una clara posición ideológica en contra de lo público, en contra de la gestión directa, y esta es una posición ideológica con intereses económicos de ser administradores y gestores de la empresa.

Revisemos la historia del Trole, a mí me parece interesantísimo la historia del Trole en Quito, después referencia en Latinoamérica para copiar el modelo de gestión; ahí se optó primero por elegir energía eléctrica, eso era en esos tiempos, quien nos proveía de energía eléctrica, un monopolio ligado a un partido político tradicional, pero Quito resolvió utilizar energía eléctrica. Segundo, no vio los conflictos y parecía que se acababa el mundo cuando se generó el carril exclusivo y con una empresa operadora pública, importante, trascendental, y la gestión directa de parte el Municipio, si en esos tiempos fue posible con todas las dificultades, con todos los aciertos, porque no es posible ahora una gestión directa; creo que eso es importante, y en eso de verdad yo he visto bastante esfuerzo en darnos información, cronogramas sobre la recepción de la obra, pero creo que hacen falta más transparencia sobre el resto de actividades que se necesita para la puesta en operación, no sólo la recepción, sí, la recepción es muy importante que se lo haga adecuadamente y más aun tratándose de una mega obra; a mí me llama la atención que la lluvia de propuestas de remoción del Alcalde tengan

fe



coincidencia en el tiempo con la definición del modelo de gestión, que se está diciendo, no sé, pero de verdad algo se está diciendo.

Y sobre la otra pregunta, creo que si es importante saber cuánto cuesta el Metro, que significa en el presupuesto, pero también creo que es sumamente importante conocer cuánto de ingresos propios genera y financia la operación del Municipio de Quito, y con eso quiero decir, cuánto nosotros vía tributos de quien más tiene más paga aporta a la obra y a la inversión de Quito, porque igual, conforme analizan y dice la deuda por el Metro retrasa la inversión, el no obtener recursos propios de quien más tiene también retrasa la inversión para Quito, y cuando digo Quito no hablo en abstracto, hablé de los sectores populares de Quito, esto es así, es tan cierto; cierto es que se deja de hacer una obra y se financia el Metro, pero en otro caso, cuando no se tiene recursos propios se deja de obtener recursos y se deja de hacer inversión en el sector público.

Me interesa también y por favor solicitó que se haga conocer cuál ha sido la reacción de los multilaterales sobre el modelo de gestión, no he tenido el gusto de verlo de manera oficial, así es que solicito que se nos haga llegar a todos los concejales cuál ha sido la reacción de los multilaterales sobre el modelo de gestión, y repito, mi interés es que el Metro entre a funcionar ya, lo más pronto posible, los sectores populares son los que utilizan el Metro, pero espero que cuando funcione del Metro también muchos de los ejecutivos y muchos que utilizan el vehículo privado opten por el Metro y ya dejen de utilizar el auto privado.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, no sé si la señora Gerente puede informar a la ciudadanía, puede informar a este Concejo, a la Veeduría que está presente también, cual ha sido la reacción de los multilaterales, ¿y por qué los multilaterales?, porque son organismos internacionales que financian este proyecto emblemático y que además hay contratos muy estrictos firmados entre el Municipio de Quito, el Estado Central y los multilaterales; y desde luego, ahí cual ha sido la reacción de los multilaterales en función de esta decisión que tomó el Directorio de Quito de este modelo de gestión; señora Gerente sería bueno que lo conociéramos.

Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Si señor Alcalde.

Una vez que el Directorio tomó la decisión respecto del modelo de operación nosotros pusimos en conocimiento de la Banca Multilateral la decisión adoptada, con oficio de 18 de marzo, que fue enviado también en el último informe quincenal y que fue puesto en el seno de este Concejo, se señaló lo que textualmente mencionaba la carta, la Banca

fe



Multilateral resaltó como un hito fundamental la decisión respecto del modelo de operación, en la carta que la haremos llegar igual al concejal Reina, pero que reposa en la documentación enviada al Concejo Metropolitano, es la del 18 de marzo, el oficio 332 que está suscrito por los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Banco Europeo de Inversiones; lo que señalan textualmente es:

“Consideramos que la definición respecto al modelo de gestión de la Primera Línea del Metro de Quito, tomada por el Directorio de la Empresa Metro y bajo exclusiva responsabilidad de la Empresa y el Municipio, constituye un hito fundamental para la puesta en servicio del sistema”.

Han mencionado, así mismo, una carta anterior donde ellos ya se manifestaban respecto del modelo de operación y señalan que: en este sentido y en respuesta a nuestro pedido solicitando recomendaciones, hacen énfasis en;

“La recomendación previamente dada por la Banca Multilateral en la que se aconsejaba contar con una asistencia técnica o gerenciadora de operación y mantenimiento de primer nivel, por parte del Metro de Quito, como elemento absolutamente necesario, en el caso de decidir operar de forma directa”.

Nos han hecho una serie de recomendaciones que son parte de la hoja de ruta que también nosotros tenemos trazada; es importante que sepan que el trabajo que llevamos adelante lo hemos hecho desde el primer día de la mano con los especialistas de la banca, para tener todo el sustento técnico que le permita al Directorio tomar estas decisiones, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Este, digamos, es un modelo nuevo que estamos adoptando o qué metros en el mundo adoptan este modelo.

Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Alcalde.

Cerca del 80% de metros en el mundo han iniciado bajo este modelo; los metros que han iniciado concesionados, que puede ser una opción, una alternativa, como usted lo ha mencionado, que está prevista en la legislación, termina siempre, al final en manos de las empresas públicas que son las responsables de gestionar directamente el servicio público, ¿y por qué lo hacen así?, porque el servicio de transporte terrestre es un servicio que no genera rentabilidad económica, tenemos una tarifa que ha sido fijada por el Concejo Metropolitano, que es una tarifa social que no cubre los costos de operación que se requieren, precisamente, para brindar el servicio; entonces, por su naturaleza es que más del 80% de metros en el mundo han acogido esta forma de

fe



operar, y operan en todo el mundo los metros con un grado de asistencia técnica para ciertas actividades; para identificar los riesgos que han sido identificados y poder mitigarlos hay actividades que serán externalizadas, tal como se lo ha mencionado también en el Concejo.

Las actividades ligadas al mantenimiento de la infraestructura, el mantenimiento del material rodante, de los sistemas electromecánicos son actividades que serán externalizadas y sobre las cuales en este momento estamos trabajando para que sean contratadas y se puedan garantizar estas actividades cuya experiencia, en efecto, no se tiene aquí en el país; sin embargo, la asistencia técnica es un modelo válido en la región, el Metro de Santiago de Chile, el Metro de Panamá, el Metro de Santo Domingo, lo ha hecho de esta forma; el Metro de Medellín se inició con una concesión, al corto tiempo dieron de baja esa concesión, después de tres años de concesión, precisamente, porque el costo de mantener estos rubros, más ahora que atravesamos esta emergencia sanitaria que ha golpeado fuertemente la demanda de pasajeros del sistema de transporte público hace que cualquier privatización sea mucho más costosa para la ciudad, en costo, tiempo, por razones técnica y jurídica, el modelo de operación ha sido el que ha recomendado esta gerencia y que fue adoptada y dispuesta por el Directorio, que sea de forma directa contratando una asistencia técnica.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esos son los argumentos señores concejales, ciudadanos, vecinas y vecinos que nos están siguiendo través de esta sesión del Concejo Metropolitano, en donde más del 80% de los metros en el mundo han optado por esta opción, y en Quito y en el Ecuador aún este negocio, hablando entre comillas negocio, de transporte público es incierto, no sabemos con exactitud y no hay ningún estudio, más aún ahora con los efectos de la pandemia, de cuantos pasajeros vamos a transportar, se está haciendo y se hizo la redistribución de rutas y frecuencias para alimentar al Metro, eso está dentro de la ordenanza de transporte público unificado y se está trabajando en los procesos y en los plazos que también, en su momento, el señor Secretario de Movilidad informará al Concejo Metropolitano para que el Metro de Quito no sea un fracaso, para alimentar en las paradas, en la redistribución de rutas y frecuencias en superficie y que el Metro sea de uso de la ciudadanía; pero no tenemos un dato a ciencia cierta, ni ninguna empresa puede hacerlo, de cuantos van a utilizar, y como dice la señora Gerente, los metros en el mundo entero, en su gran mayoría, en el 99% me atrevería a decir, de acuerdo a los datos y a los estudios que hemos realizado, no son autosustentable, son negocios ha pérdida, aquí en la ciudad capital de igual manera este será un negocio de transporte a pérdida, porque no podemos poner un pasaje de dos dólares para transportar a los quiteños, es de 45 centavos, aun así habrá que ver la demanda que requiera y que todos los demás rubros extra de la función de transportar del Metro también son nuevos en nuestra ciudad, también son nuevos en nuestro país; entonces no tenemos datos



suficientes de cuánto va a ingresar y de cuanto podemos; hay proyecciones desde luego, podemos necesitar para subsidiar el transporte público del Metro y de todo el sistema integrado de transporte.

Entonces yo quisiera señores concejales, que de acuerdo a estos elementos técnicos, jurídicos mundiales, nosotros como miembros del Directorio tomamos las decisiones y, desde luego, habrá que seguir escuchando y habrá que seguir tomando decisiones que vayan en función de que lo principal, que esta obra entre ya a servir a los ciudadanos, que repito, hasta el día de hoy está dentro de las pruebas y de los tiempos establecidos; yo no respondo por administraciones anteriores si habrá habido retraso o no, aquí en esta administración yo he preguntado todas las semanas a la constructora, a la fiscalizadora, a la presidencia, a la gerencia en turno del Metro, incluido el anterior gerente, que yo no le cambié al anterior gerente cuando yo asumí la administración municipal, porque evidentemente el Metro no tiene que politizarse ni tener cuotas de una naturaleza, siempre se me informó que los tiempos estaban cumplidos a cabalidad y en este contexto esperamos ahora que siga este proceso para ponerlo a funcionar lo más pronto posible, porque ahí tendremos algún ingreso para esta obra que, repito, es una obra emblemática, todo estamos ilusionados, emocionados y esperamos usarlo lo más pronto posible, ahora que Quito tiene, después de 40, 50 años, un sistema de transporte público integrado con una misma tarjeta, el Metro, el bus de arriba, el Trole, etc., con un sistema integrado de recaudó, etc., esperamos que lo más pronto posible se ponga al servicio de la ciudadanía y las decisiones tienen que ir primero cumplir con la ley, luego con la transparencia, luego con la parte financiera que más convenga a la ciudad y, sobre todo, el tiempo necesario que ya lo pongamos a servicio de los ciudadanos.

Con esto, no sé si hay alguna otra intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que ha solicitado la palabra, en el sistema, el concejal Mario Granda, y no se registran más pedidos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

Voy a mencionar algo parecido a lo referido en la sesión anterior, que tuvo relación con el tema de la pandemia aquí en el Distrito Metropolitano de Quito, luego de escuchar por casi dos horas en el debate a todos los compañeros concejales y a usted señor Alcalde, debo decir, van dos años que venimos discutiendo este tema del Metro;

ke



inquietudes, respuestas de la Gerente o de los gerentes de turno, cuestionamientos a esas respuestas y por lo tanto nos quedamos en las mismas, el pueblo de Quito necesita hechos concretos, el pueblo de Quito necesita información concreta sobre el Metro, ¿cuándo se va a entregar?, ¿a cuánto asciende el monto?, ¿cuánto es lo que falta por pagar?, y ahora me preocupa un poco el tema de la necesidad de revisar el modelo de gestión.

Antes de concluir debo mencionar que nos inventamos el agua tibia, cuando estamos diciendo señora Gerente tiene la obligación de entregar la información solicitada por la Veeduría, que desde luego felicito, porque muy pocas personas se quieren involucrar en estos temas, felicito y respaldo esa Veeduría, esa es la verdadera capacidad de querer colaborar con la ciudad de Quito.

Existe una Ley de Transparencia y Acceso a la Información y tenemos que cumplir, no lo dice el Alcalde, no lo decimos los concejales, no lo dice la Veeduría, dice la ley, y el que no da información también es motivo de sanciones; y ante esto, insistiendo en el hecho cierto de que los vecinos, el pueblo de Quito necesita conocer hechos concretos, solicito, sugiero a los señores miembros del Directorio que analicen todas estas inquietudes y que de una vez por todas; y por qué digo el directorio, porque ustedes son los que tienen que cumplir las obligaciones y funciones determinadas en la Ley de Empresas Públicas, el artículo 9, porque directorio es el que nombra al gerente, el directorio es el que aprueba los POA, el directorio es el que aprueba las políticas, etc., etc., y por lo tanto considero que de una vez por todas, el pueblo de Quito necesita conocer un informe preciso de que mismo está pasando en el Metro.

Por eso sugiero a los señores miembros del Directorio que se sirvan conocer y tratar todas estas inquietudes que se han venido dando acá en esta sesión, incluido las inquietudes preocupantes, desde luego, planteadas por el doctor David Dávalos, de una vez por todas, no puede ser, reitero, que la Veeduría nos diga y nos dé a conocer esas conclusiones que son preocupantes; entonces, para eso se hace necesario, ya lo dijo algún compañero concejal, creo que Eduardo Del Pozo, él conminaba a los miembros del Directorio para que conozca la posibilidad de rever un modelo de gestión, que no sea solamente ese tema, que sean todos los temas que aquí estamos tratando, repito, para que la ciudadanía sepa de una vez por todas cuando misma entra en funcionamiento el Metro, cuál mismo es el modelo de gestión, si se ha entregado o no la información en base a la Ley de Transparencia, etc., y sean los miembros del Directorio los que informen en este Concejo con su puño y letra, con su firma, un informe de cómo mismo está el tema, desde luego, previo a las discusiones de casos

Insisto e insistiré siempre, el pueblo de Quito necesita ya información clara, precisa, concreta, los amigos moradores del sur de Quito necesita información clara, concreta, me refiero al barrio de Solanda, la señora Gerente ha manifestado que nos va a entregar

ke



una información solicitada en relación a este grave problema de los vecinos de Solanda y esperamos que se nos haga la entrega para darles a conocer, siempre estaremos trabajando e insistiendo en favor de los sectores más necesitados.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al señor concejal, solamente transmitirle a usted, a la ciudadanía, al Concejo en pleno los tiempos, hasta 31 de marzo estuvo planificado de la construcción o comenzar un proceso de entrega de la construcción civil, que se lo viene realizando; yo lo que tengo que hacer como Alcalde es replicar la información que me dan la constructora, en este caso, la Empresa Metro también, y que se ha confirmado ayer recibimos dos estaciones de 15, a mediados de mayo se van a recibir siete u ocho, y a mediados de junio estaría recibido la totalidad de la construcción del Metro, incluido cocheras y vagones; en ese sentido, se siguen haciendo las pruebas 24 horas al día, porque son pruebas que hay que cumplirlas estrictamente, que no se piense que está paralizado el Metro o que las decisiones del Directorio, del Alcalde impiden que se sigan realizando las pruebas, eso categóricamente lo confirmo y lo reafirmo, se siguen realizando las pruebas que son estrictamente técnicas y necesarias, no quisiera entrar en detalles pero se me explicaba que un solo tren tiene que hacer unas pruebas de día, de noche, de frenado, de aceleración, de abierta de puertas, etc., no se diga de los 13 subsistemas que se siguen realizando.

Entonces nosotros lo que debemos es netamente esperar y respaldar esos procesos técnicos, si, que se informe a la ciudadanía, por supuesto, y desde luego el tema de la entrega de documentos tiene que ser absolutamente diáfanas, rápida, transparentes a las Veedurías y a quienes quieran pedirlos los documentos que se lo haga esta manera transparente, no de alguna manera también politizada, de parte y parte creo que debemos tener todo ese respeto y esa transparencia.

No sé si tiene alguien más, sería el último pedido de palabra, estimada Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No hay más pedidos de intervención señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

ke



IV. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A 021 de 22 de abril de 2021, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

Esto lo hacemos siempre que tomamos las decisiones que debería hacerlo el Concejo Metropolitano, esta rendición de cuentas de las medidas en función de esta pandemia y la situación que estamos enfrentando, la Resolución No. A 021-2021 del 22 de abril de 2021, se efectúa de acuerdo con el artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las medidas transitorias adoptadas por la Resolución No. 021 del 2021 obedecen a las circunstancias de esta lamentable pandemia, como había manifestado, generada por el Covid, por este virus y son complementarias al estado de excepción decretado por la Administración Pública Central que es de conocimiento público.

Entre estas medidas se establecieron indicaciones específicas para aquellas actividades sujetas al régimen de licenciamiento y de los permisos únicos de comercio autónomo previstos en el Código Municipal, en edición se estableció una restricción del uso de bienes de uso público durante el lapso determinado distinto al regulado por el estado de excepción.

Recuerdo a la ciudadanía mantener todos los cuidados para evitar el contagio, la situación sigue complicada en el Distrito Metropolitano, aquí mismo en nuestro Concejo hemos visto a varios compañeros y compañeras que unos, gracias a Dios ya han pasado, y otros que están recién entrando en la fase aguda de la enfermedad y que auguramos salgan adelante y pedir a la ciudadanía que conforme avance un proceso de vacunación masiva que esperamos y también aplaudimos al señor Presidente electo, que ha manifestado que los primeros 100 días se inmunizará a 9'000.000 de ecuatorianos, que cuente con el Municipio de Quito, que cuente con nuestro aval, con nuestro apoyo para que esas metas sean totalmente cumplidas y que podamos salir de esta situación, no solamente que salvarán vidas y secuelas de los ciudadanos que caen en esta enfermedad, sino que la reactivación económica será única y exclusivamente gracias a una inmunización masiva para poder abrir escuelas, colegios, bares, restaurantes, discotecas, eventos deportivos, musicales y todos los temas que hoy por hoy ha dejado una secuela de desempleo, de quiebra de negocios, de emprendimientos y que esta inmunización masiva será, sin lugar a dudas, la solución. En ese sentido, estoy dando este informe.

fe



Hasta aquí mi intervención señorita Secretaria.

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

V. Conocimiento de los oficios S/N de fecha 28 y 29 de abril de 2021, suscritos por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano y resolución al respecto.

Me permito informar, señor Alcalde, que ha solicitado la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Estimado Alcalde y compañeros concejales.

Hemos procedido a revisar el contenido de los oficios que usted ha ingresado señor Alcalde, con respecto a los procesos de remoción que se están llevando adelante en los últimos días, vale la pena citar que el proceso de remoción está debidamente reglamentado y normado por el COOTAD, que es la norma que nos rige al Concejo Metropolitano y a este proceso especial que se están llevando adelante en estos instantes.

Hemos revisado, por supuesto, en profundidad el COA, el cual es el instrumento que ha sido citado por usted para fundamentar los pedidos a los que he hecho referencia; sin embargo de lo cual, luego de haber revisado ese cuerpo jurídico, es menester mencionar que el COA no es, efectivamente, la norma para que rija este proceso, y con estos antecedentes es claro evidenciar que el Concejo Metropolitano no tiene la atribución constitucional o legal alguna para conocer y resolver dichos pedidos; por tanto, en el estricto apego al principio de la legalidad establecido en la Constitución en su artículo 226 e insistiendo en que las normas del Código Orgánico Administrativo invocadas en la petición no son aplicables para este tipo de procesos, lo que corresponde a este punto del orden del día que incluye una resolución al respecto, es rechazar los pedidos formulados por usted, señor Alcalde, mediante oficios de fecha 28 y 29 de abril de 2021, en los cuales se solicita se recuse al señor Vicealcalde.

En ese sentido, en estos momentos ya reposa en manos de la Secretaria de este Concejo Metropolitano, señora Damaris Ortiz, un proyecto de resolución el cual elevo a moción, que he sintetizado en las palabras que he mencionado, con el artículo de rechazar los

ke



pedidos formulados por el señor Alcalde Metropolitano Yunda, en las fechas 28 y 29 de abril de 2021, como he citado respectivamente.

Hasta ahí la moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, de ninguna manera intentaré obstaculizar los procesos de remoción, más bien es aquí un pedido a lo que significa, posiblemente, la independencia de quienes serán los juzgadores, si el señor Vicealcalde conforma la Comisión de Mesa en donde van a evaluar los pedidos de mi remoción, es evidente que hay un conflicto de intereses, se convertiría en juez y parte; apelo, exhortó, les solicito, que pueda excusarse y que sea otro concejal quien analice estos procesos de remoción, porque el primer beneficiado de un proceso de remoción hacia mi persona es, evidentemente, el señor Vicealcalde, que públicamente ha expuesto y a sus criterios anticipados y que por ahí iba mi solicitud.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde.

Hay un pedido de moción que se ha puesto y apoyo esa moción, que se pasea votar señor Alcalde.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción, hay un pedido de moción también.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente, antes de tomar votación, la intervención de quienes han solicitado el uso de la palabra; adelante quien ha solicitado señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias.

Se ha puesto como argumento la no aplicación del Código Orgánico Administrativo para este tema; entonces yo de verdad solicitaría de Procuraduría un criterio jurídico
Acta de la sesión No. 141, Ordinaria

ke



de verdad para entender este proceso, de verdad nos corresponde; yo leo que el COOTAD dice: *“cuando el denunciado forma parte de la Comisión de Mesa, éste no podrá seguir participando y le corresponde al Concejo el nombrar el reemplazo”*; eso es lo que se entiende, el espíritu del COOTAD; entonces, en este caso una recusación iría con ese espíritu de que una parte interesada no forme parte de la Comisión de Mesa, pero me interesa que, no sé si Procuraduría nos puede ayudar, en este caso de que se trata, se trata de un procedimiento...

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Dos cosas, primero estamos en un punto del orden del día en donde se está refiriendo al tema de la recusación que es diferente al tema de la remoción cuyo artículo acaba de mencionar el concejal Luis Reina.

Segundo, solicito muy comedidamente a la compañera Secretaria del Concejo, tal como mencionó el concejal Eduardo Del Pozo, que se sirva enviarnos ese proyecto de resolución con el fin de leer los antecedentes de carácter legal, a fin de fundamentar no solamente mi votación, si no la votación de todos los compañeros.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias y realmente tratándose un tema en el que yo estoy involucrado quisiera excusarme de dirigir esta sesión, y pediría que la que la dirija la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá, para que puedan decidirlo pertinente, si es tan amable señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde, entendería que puedo presidir nada más si es que también está en ausencia el señor Vicealcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor Procurador podrá darnos las directrices porque, evidentemente, al haber un conflicto de intereses tanto del señor Vicealcalde que quiere mi salida, como mi participación de poder seguir los debidos procesos, entiendo que deberían resolverlo otras instancias.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de orden, no se está resolviendo su salida en este punto señor Alcalde, creo que debemos dejar las susceptibilidades.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero es en el proceso señora concejala, entonces yo sí creo que el señor Vicealcalde, inclusive, siendo catedrático...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Aquí quienes piden su remoción son colectivos ciudadanos señor Alcalde, entonces creo, hay una moción planteada y se debe proceder a votar esa moción que hemos apoyado, no manipulemos esto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, pero quienes analizan esos pedidos son señores concejales que están en la Comisión de Mesa, y hay un franco interés de intereses del señor Vicealcalde, nada más estoy pidiendo se exhorte se pueda excusar.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Esa es su interpretación.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, puedo pedir un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Yo, de acuerdo con lo que señalaba el concejal Reina, una solicitud a Procuraduría pero le incorporaría algo más, de lo que se, por el mismo COA y también diferenciando lo que dice la remoción y lo que dice la recusación, lo que correspondería en este proceso de recusación según el COA en el artículo 88, que valdría que lea también el Procurador, creo que lo que cabe es que el señor Vicealcalde, en este caso el concejal Santiago Guarderas, pueda aceptar o rechazar la recusación más que una resolución como lo está planteando el concejal Del Pozo, creo que lo que corresponde y está en su derecho, como digo, el señor Vicealcalde, es aceptar o no esa recusación y en un plazo de tres días el Concejo, como órgano superior, analizar el expediente con los argumentos debidos; de todas maneras, yo también me sumo a esta inquietud y que pueda resolver el señor Procurador.

Muchas gracias Alcalde.

Concejal Luis Reina: Alcalde, yo estaba en el uso de la palabra y muy formalmente he aceptado los puntos de orden y usted como que deduce que yo he concluido.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe señor concejal.

Concejal Luis Reina: Muchísimas gracias.

De verdad a mí me parece primero interesante comprender, veo que el COOTAD nos muestra algunos vacíos, y claro, hoy estamos hablando sobre la recusación que es para integrar la Comisión de Mesa, donde se califica sí cumple o no cumple con todos los requisitos para que entre a conocimiento del Concejo; por lo tanto, gracias concejal Mario Granda, no estoy saliéndome del tema, estoy tratando estrictamente de la recusación para formar o no formar parte de la Comisión de Mesa que calificará la solicitud de remoción, necesariamente tiene relación por eso es que hay que tratarlo así el tema.

Por eso es que repito, el COOTAD dice claramente *“si el Alcalde es al que se le solicita la remoción, no puede formar parte de la Comisión de Mesa”*, eso es lo que dice, por lo tanto lo dice es parte interesada, y allí vemos la petición, y allí la pregunta que hago, el concejal Eduardo Del Pozo argumenta, se sustenta y dice que el COA no es la norma que deben regirnos para conocer el tema, por lo tanto está diciendo que se por negada la recusación, pero está haciendo un pronunciamiento y está negando, creo que si le tomamos en cuenta al COA no corresponde hoy pronunciamos si no se tiene previamente el pronunciamiento de parte del recusado, en este caso del concejal Guarderas, esto es lo que yo observo; por lo tanto necesitamos mayor claridad jurídica, esto es sumamente importante porque nosotros no vamos a poner en duda el derecho a la participación, entonces si tenemos un Alcalde que es producto de unas elecciones populares, si tenemos un concejal que es producto de elecciones populares no se les puede restar su derecho a participar y a ejercer las funciones que les corresponde.

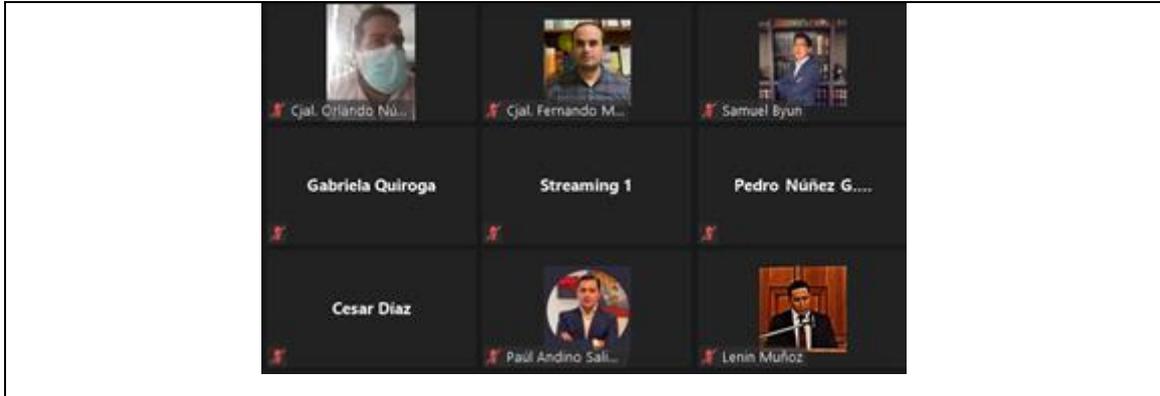
Por eso pido que nos informe, que se nos dé un criterio, una lectura más desarrollada de parte de Procuraduría.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Procurador.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Ab. Fernando Morales, a las 11h30. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Creo que el tema se ha planteado muy claramente por el concejal Del Pozo, es resolver frente a un pedido que usted plantea de recusación, el hecho de que el Vicealcalde sea parte de la Comisión de Mesa no es producto de una elección como los otros concejales, es porque la ley así lo manda, tanto el Alcalde como el Vicealcalde son parte de la Comisión de Mesa como constitutiva de esa Comisión de Mesa; por lo tanto, siempre va a ser, siempre va a estar el Vicealcalde en cualquier pedido de remoción que se haga hacia un alcalde, y no de la ciudad de Quito sino en cualquier gobierno autónomo municipal, es decir, por estas razones y por lo que se ha planteado acá, creo que la moción del concejal Del Pozo se tiene que pasar a votar para resolver esto, porque se tiene que resolver ese pedido que se ha planteado de su parte; y evidentemente Alcalde, si usted abandona la sesión, si se retira de la sesión, le corresponde al Vicealcalde porque esa es la norma, no podría darse la conducción de esta sesión a la segunda Vicepresidenta porque eso no corresponde de acuerdo a la norma parlamentaria.

Así que señor Alcalde le pido muy comedidamente que ponga a votación la moción que ha sido presentada por parte del concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, han solicitado su intervención.

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Buenas tardes con todos.

ke



Voy a proceder a dar lectura a las normas del COA, en el cual está aplicado el ámbito de la normativa en su artículo 42:

“En el ámbito material. El presente Código se aplicará en:

- 1. La relación jurídico administrativa entre las personas y las administraciones públicas.*
- 2. La actividad jurídica de las administraciones públicas.*
- 3. Las bases comunes a todo procedimiento administrativo.*
- 4. El procedimiento administrativo.*
- 5. La impugnación de los actos administrativos en vía administrativa.*
- 6. La responsabilidad extracontractual del Estado.*
- 7. Los procedimientos administrativos especiales para el ejercicio de la potestad sancionadora.*
- 8. La impugnación de los procedimientos disciplinarios salvo aquellos que estén regulados bajo su propia normativa y apliquen subsidiariamente este Código.*
- 9. La ejecución coactiva. Para la impugnación de actos administrativos, en vía administrativa y, para el procedimiento coactivo, se aplicarán únicamente las normas previstas en este Código”.*

Y el artículo 43 en su ámbito subjetivo:

“El presente Código es de aplicación a los órganos y entidades que integran el sector público, de conformidad con la Constitución. En el caso de empresas públicas, se aplicarán las disposiciones de este Código en lo que no afecte a las normas especiales que las rigen.

Cuando en este Código se hace referencia a los términos administración o administraciones públicas se identifica a los órganos y entidades públicos comprendidos en su ámbito de aplicación”.

Y en concordancia el artículo 225 de la Constitución establece:

“El sector público comprende:

- 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.*
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”.*

Es por eso que se ha dado lectura a esta normativa y hay que recordarle al Concejo que al final de este proceso de remoción va a ser revisado por una entidad, el Tribunal Contencioso Electoral, que emitirá su criterio que corresponda.

Eso es lo que puedo decir señor Alcalde.

ke



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, una pregunta al señor Procurador, perdón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Procurador, ¿es competente o no es competente el Concejo para conocer de esta excusa?, según las normas establecidas.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: No es excusa, es recusación; punto de orden.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Perdón me equivoque, ¿es competente o no es competente el Concejo Metropolitano para conocer la presente recusación?

Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Señor concejal, nuestros criterios son informativos, hemos dado nuestra percepción de las normas, ya corresponde a sus asesores jurídicos ver cuál es la aplicación de la norma con las responsabilidades que conllevan en el caso.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Los criterios del Procurador no son vinculantes.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Señor Alcalde, he solicitado el uso de la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una moción presentada y apoyada, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaria voy a razonar mi voto muy brevemente; recusación, y con las disculpas de todos los señores abogados, que hay muchos aquí y obviamente conocen mucho más de derecho que yo.

Pero recusación es plantear un cambio de juez porque tendría algún tipo de animadversión contra el acusado. En este caso, el señor Alcalde pide la recusación de la Comisión de Mesa del señor Vicealcalde porque dice, hubo algún tipo de

ke



planteamiento que haría que esa percepción del señor Vicealcalde ya este definida. Pero en que marco se dio esas palabras a las que hace alusión el señor Alcalde, en el marco de una sesión del pleno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito; el máximo organismo de debate político de la ciudad, en ese ámbito se dio, y se dio mucho antes de que haya los pedidos de remoción que fueron planteados, así no más.

Por lo tanto, el pedir una recusación de aquello no me parece lo correcto y además, que es lo que podría pasar en el momento en el que, si es que se cumplen todos los formalismos, todos los requisitos, y ese proceso de remoción llegue hasta cada uno de nosotros concejales que deberemos tomar nuestra decisión con pruebas de cargo y con pruebas de descargo, ¿qué es lo que va a pasar?, nos van a recusar porque nosotros ya, supuestamente, anticipamos criterio; cuando ese día, mi persona y varios concejales más, pedimos la renuncia del señor Alcalde, respetuosos y mirándole a los ojos, diciendo que no ha cumplido con lo que el pueblo de Quito le eligió, para lo que el pueblo de Quito le eligió, indicando además de que no estaba llevando bien su gestión, por eso le pedimos la renuncia no por otra razón; entonces, ¿qué va a pasar en ese momento cuando nos toque decidir?, ¿nos van a recusar también?, pues eso no cabe, porque no es un proceso de ese tipo, aquí es un proceso de control político y fiscalización, por eso mi voto a favor de que se rechacen estas recusaciones.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Para mí no hay claridad jurídica y también en la resolución habla el concejal de que no tenemos competencia los concejales, eso ahonda más en el tema de no tener claridad, por eso mi voto en abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias, me voy a demorar un poquito razonando el voto no más, no mucho.

Señor Alcalde, señores concejales, en este tema general de este proceso de control político que la ley ha dado por denominar "remoción", es fundamental el informe motivado de la Comisión de Mesa, en el cual esta Comisión, ya con mucho detalle y con mucha argumentación tendrá que analizar no sólo aspectos sustanciales sino también aspectos relativos al debido proceso y entre esos, naturalmente, los aspectos relativos a la competencia de la Comisión de Mesa y a su conformación; para ello la Comisión deberá analizar en detalle sobre la aplicabilidad del COOTAD y la normativa

fe



secundaria pero a la luz de las normas constitucionales y siempre, como cualquier autoridad pública, realizando el correspondiente control de convencionalidad.

Sin embargo, mediante esta resolución se propone el rechazo de las peticiones formuladas porque a priori, en principio, no existe una norma que establezca competencia del Concejo para conocer sobre recusación, y por cuanto a las normas invocadas en las propias peticiones no serán aplicables, mi voto a favor.

Gracias señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias, analizando con responsabilidad el pedido presentado, evaluando todas sus implicaciones, sin sesgos de ninguna naturaleza, cuidando no vulnerar ningún derecho y con apego al principio de legalidad consagrado en la Constitución y mirando que los considerandos del proyecto de resolución invocan varias normativas que dejan claro el panorama y que nos obligan a los concejales a pronunciarnos con respecto a este tema, mi voto es a favor del proyecto de resolución presentado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias compañeros concejales, creo que para mí está claro el tema de que es un problema que no tiene nada que ver con el tema administrativo, el Procurador del Municipio ha leído varias veces todos los elementos que tienen que ver con los temas administrativo, en el cual se tendrá que basar en el COA, por tal razón y con todos los argumentos y antecedentes que se han planteado en la resolución, mi voto a favor de la moción del concejal Eduardo Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me parece que la Vicealcaldesa tiene problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejal Marco Collaguazo.

ke



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros permítanme razonar el voto. Leído detenidamente el COOTAD, y especialmente el artículo 87 en donde se plantean las atribuciones del Concejo Metropolitano, no existe un artículo, un considerando que diga que nosotros debemos conocer algún tipo de recusación, por lo tanto, este organismo sería incompetente para conocer la misma a la luz del artículo 87 del COOTAD.

Revisado el asunto del artículo 88, no hay claridad en el asunto, definitivamente no hay claridad, para mi punto de vista, que puede estar susceptible a correcciones, este organismo no sería competente para conocer la recusación; ahora bien, al plantearle el artículo 1 de la resolución plantada por el compañero Eduardo Del Pozo, dice *“rechazar los pedidos formulados por el señor Alcalde”*, al rechazar el pedido hecho por el señor Alcalde en los oficios mencionados en los considerandos, significa que le estamos dando competencia a este Concejo para conocer la recusación, otra cosa sería si en el artículo 1 dice: *“no somos competentes ese Concejo para conocer”*, en el momento en que dice *“rechazar”* está adquiriendo competencia para conocer el asunto el Concejo. Ahora bien, si fiera competente el Concejo para conocer este asunto, el inciso tercero del artículo 88 dice:

“Al siguiente día de presentada la recusación el servidor público recusado manifestará a su inmediato superior si acepta o no la acusa alegada por el escrito de recusación”.

Por lo tanto, yo considero que este organismo no es competente para conocer ningún tipo de recusación, por lo tanto, dada la redacción que tiene el proyecto de resolución, presentado por el compañero Eduardo Del Pozo, mi voto es abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor del proyecto de resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Por la motivación a la que hice referencia en la intervención. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

ke



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Aquí tenemos que analizar de una manera completamente serena que es lo que está pasando; aquí se pide que la persona que sea recusada tiene que aceptar o negar dicha petición y eso es lo que consta primero en el trámite respectivo para que pueda llevarse adelante todo esto, si bien es cierto no hay una definición clara acerca de lo que sería el hecho mismo de que el señor Vicealcalde sea parte de la Comisión de Mesa y también dentro del Concejo como juzgado.

Una de las situaciones entonces es que él como miembro del Concejo puede hablar y puede decir todos sus criterios acerca de lo que está pasando en el proceso de remoción; porque esto también, siendo la recusación parte del proceso, habría que definirlo con claridad. Es claro entonces que, si seguiríamos un debido proceso, es fundamental que se entienda que hay que hacer los pasos que se está determinando en la misma ley, tanto en el COOTAD como en el COA.

Hemos pedido una aclaración al señor Procurador, no creo que se haya aclarado mucho, y en este sentido no veo que esté completamente definido el proceso, porque otra cosa es en sí ya el derecho que tiene el señor Vicealcalde como concejal cualquiera de pronunciarse, no cierto, y también estar o en la Comisión de Mesa o en el Concejo, dar su criterio acerca del proceso de remoción; no veo la claridad suficiente para que esto se determine tajantemente que es lo que se tiene que hacer y me voto sería abstención. (Audio inestable).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Habiendo solicitado que por Secretaría se sirvan darnos a conocer el proyecto de resolución, el mismo que he analizado en el lapso de las intervenciones de los respectivos compañeros, y siendo coherente con lo que siempre he dicho, toda votación lo daré a conocer con base a lo que dicta mi conciencia y con base a mis conocimientos de carácter profesional en derecho, ya que soy doctor en jurisprudencia, y tomando en cuenta el contenido de todos los considerandos de la resolución planteada y dada a conocer el día de hoy por el concejal Eduardo Del Pozo, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: En la lectura que dio el Procurador le faltó el artículo 1 del COA que establece con claridad que el Código regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público, en vista de

fe



que la resolución que ha presentado el concejal Eduardo Del Pozo está apegada a derecho. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muy buenos días con todos, precisamente yo también me voy a tomar un par de minuto para reflexionar mi voto.

El capítulo IV de COA expresa sobre la excusa y la recusación; la excusa manifiesta tener interés personal o profesional en el asunto, en la parte uno y en la parte cuatro dice *“tener amistad íntima o enemistad manifiesta, conflicto de intereses o controversia pendiente con la persona interesada”*; en el procedimiento de excusa eso sería muy pertinente que lo analice el señor Vicealcalde.

En el procedimiento de recusación, que es lo que nos atañe en este momento, dice: *“La recusación se presentará por escrito ante el órgano superior”*, el órgano superior, no nos ha dado claridad el Procurador si es, efectivamente, el Concejo, pero, *“al siguiente día de presentada la recusación, el servidor público recusado manifestará a su inmediato superior si acepta o no la causa alegada en el escrito de recusación”*; son algunos de los artículos que nos manifiesta el COA.

Al tenor del COOTAD, tenemos el artículo 87 que versa las atribuciones del Concejo Metropolitano, donde tampoco no nos da claridad; la Comisión de Mesa ha sido conformada, siendo parte de la Comisión de Mesa estamos obligados los señores concejales a regirnos también a normas superiores como la Convencionalidad y otras normas que tienen que regirse y serán parte del informe de la Comisión de Mesa.

Después de haber razonado mí voto. Mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá nos indica en el chat que ha recuperado su conexión.

ke



Chat

De Damaris Ortiz Pasuy a Todos:

También se envió a sus celulares

De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:

Por favor ya recupere la señal

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Damaris.

La verdad me genera un poco de preocupación, siempre cuando tenemos resoluciones para unas cosas decimos que había que enviar con 24 horas, para otras cosas decimos que en este momento; sin embargo, sí puedo decir con mucho respeto que la aclaración del señor Procurador a mi si me quedó debiendo, en realidad entiendo que como bien lo decían los otros compañeros, hubiese sido importante escuchar previo el pronunciamiento del señor Vicealcalde con respecto a la recusación; sin embargo no tengo claridad, hubiese sido importante que nos hagan llegar el proyecto de resolución como corresponde, con 24 horas antes para poderlo analizar de mejor manera.

Si quisiera también aclarar que aquí no se trata de que estamos a favor o en contra de un proceso, el proceso ya se está llevando, ya está sesionando la Comisión de Mesa, nosotros aquí lo que vamos a votar es de acuerdo a un proyecto y un determinado tema, eso sí me gustaría, porque a veces en los medios, a veces los compañeros sin querer distorsionan cierto tipo de votaciones, yo si quisiera dejar preciso que frente a la falta de claridad y quizás falta de un poco de tiempo para analizar de mejor manera este proyecto de resolución, no todos somos abogados a pesar que contamos con compañeros procesionales en los equipos, si hubiese sido importante revisarlo con mayor tiempo y frente también a que nos queda debiendo todavía la explicación el señor Procurador, yo me voy a abstener, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejál Fernando Morales.

Concejál Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Como todos han motivado su voto yo haré lo propio; me miró mal, tal persona me miró mal, voy a ponerle tal acción legal y voy a intentar dilatar un proceso; siempre se tiene que cumplir lo que manda la normativa, no hay donde perderse, se debe cumplir el debido proceso, sea contra el Alcalde el tema, sea contra el Vicealcalde, sea contra cualquier concejál, sea contra quien sea se debe cumplir el debido proceso.

fe



Entonces, si el Concejo Metropolitano, que yo he sido extremadamente respetuoso con mis compañeras y compañeros del Concejo Metropolitano, de una u otra manera no nos damos cuenta que existe una posible acción que termina dilatando, termina incumpliendo los proceso que manda la normativa; hubo un primer pedido de remoción que se ingresó al Concejo Metropolitano que no se puso en conocimiento de manera adecuada, y lo retiraron, ya no se cumplió con lo que mandaba la normativa y mandaban los tiempos. (Audio inestable).

El Procurador, el día de hoy le hicimos una pregunta concreta y él nos da una respuesta ambigua, y le empiezan a marear al Concejo Metropolitano; con todo el respeto, que le hacemos una consulta y no nos puede responder. El artículo 335 del COOTAD claramente dice que cuando la denuncia es puesta en contra del ejecutivo del Municipio, está será conocida por el subrogante; el subrogante es el Vicealcalde, le guste o no le guste al Alcalde de Quito, es el Vicealcalde; percepción que no comparto pero respeto, eso es una apreciación personal del Alcalde, pero el Concejo Metropolitano no le puede hacer el juego, el analizar herramientas o documentos y empezar a fingir que no conocemos, que la normativa se contradice, que la normativa no está tan clara, cuando aquí es clarísimo, se ha sustentado, se ha argumentado lo que presentó Eduardo Del Pozo, lo que argumentó René Bedón, lo que han argumentado otros concejales, otras compañeras y compañero. (Audio inestable).

Por lo tanto, yo sí quiero alertar a la ciudadanía que nos está escuchando, alertar a los compañeros concejales que estamos votando de que cuidado cometemos el error de dos cosas; primero, no permitir el debido proceso, los sustento, la defensa, lo que tiene que hacer, las pruebas de cargo y descargo en el debido proceso, en cualquiera de estos casos que han sido presentados.

Y segundo, que el Concejo Metropolitano empiece a caer en un juego donde pone acciones dilatorias, es decir, consultemos, preguntemos, yo no sabía, esto y el otro, y se termine extendiendo todos los tiempos y nulitando el proceso con una inocencia en la que, lamentablemente, no se conocía; respetando los criterio de las y los compañeros concejales pongo esta alerta, porque entiendo que todos estamos en contra de los presuntos actos de corrupción, entiendo que todos estamos criticando el asunto legal que está ocurriendo a nivel externo, dentro del Concejo Metropolitano, dentro de la Comisión de Mesa nadie se ha pronunciado ni nadie se puede pronunciar porque todavía ni siquiera se conocía estos documentos presentados por los vecinos o por los colectivos.

De los tres documentos en contra del Alcalde se han calificado dos y uno no se ha calificado, hoy tenemos igual la sesión en la Comisión de Mesa; el documento en contra del Vicealcalde, entiendo igual tiene que revisarse y procesarse, cumpliendo el debido proceso, nadie se ha pronunciado, si vamos a caer en el juego de las percepciones

fe



personales de que me miró mal, me dijo mal, me alzó la voz, me giñó el ojo, porque antes era amigo y ahora ya no es amigo o porque las cosas se están dando como conocemos en la ciudad, lamentablemente, Quito juzgará. Mi voto es a favor con todo lo expresado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señorita Secretaria.

Definitivamente aquí la participación del señor Procurador ha sido, a mi modo de ver y dentro del análisis en despacho, insuficiente, eso está claro y se ha evidenciado, reitero, en su participación.

Un siguiente punto que es muy importante respecto a la recusación, entiendo que es aplicable única y exclusivamente a los jueces y nosotros, señoras concejales, señores concejales somos legisladores y fiscalizadores; por lo tanto, al haber hecho este análisis, lógicamente, mi voto es a favor de la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias.

Qué difícil es predicar y aplicar, he escuchado con atención esas peticiones, "hágase a un lado", "pida licencia", "renuncie", "deje que se haga la investigación", que difícil es, que la justicia sea diligente demandamos todos, exigimos que la justicia actúe sin presión de los medios y también exigimos que este Concejo actúe sin presión de los medios, que de verdad sea lo que manda la ley y la objetividad y no la presión la que lleve a que tomemos las decisiones.

De verdad yo leo en esta resolución que simplemente las normas que se han invocado no son las pertinentes, esto es lo que termina diciendo, las normas del Código Administrativo invocados en la petición no son aplicables para este tipo de procesos, y entonces, ¿cuál es la norma que se debe aplicar?, porque no nos han ayudado a la comprensión total, mi voto es en abstención.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Simplemente por la falta de claridad jurídica. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Voy a razonar mi voto igual que lo han hecho el resto de compañeros. El artículo 332 del COOTAD en su segundo inciso dice lo siguiente:

“Los miembros de elección popular, legislativos y ejecutivos, de los gobiernos autónomos no serán responsables por las opiniones vertidas en las sesiones, pero sí lo serán cuando contribuyan con sus votos a sancionar actos contrarios a la Constitución y a las leyes”.

Estábamos hablando, algún concejal citó, me parece que el concejal Fernando Morales, el tema del debido proceso, sí, las garantías del debido proceso significa que haya un juicio justo y un juez imparcial; sin embargo, las normas del COA aquí no rigen, nosotros no somos el ente administrativo, nosotros somos el ente legislativo y al legislar no emitimos actos administrativos sino actos legislativos que eventualmente pueden devenir en algún acto administrativo posterior, por lo tanto la petición de recusación que coloca el señor Alcalde no cabe en estos momentos porque además, la Comisión de Mesa es un órgano sustanciador del proceso, nosotros no decidimos nada, la Comisión de Mesa emitirá una recomendación o algunas recomendaciones que podrán o no ser acogidas por el Concejo Metropolitano en pleno, la Comisión de Mesa no resuelve nada, la Comisión de Mesa hará un estudio, como efectivamente lo está haciendo, cumpliendo con los trámites correspondientes, cumpliendo con los plazos correspondientes, pero no decide nada, los que van a decidir son el pleno del Concejo donde, evidentemente, ahí se incluye la Comisión de Mesa.

Sin embargo, los dos pedidos de recusación que ha colocado el Alcalde, en mi entender, no están bien, de ninguna manera, estas dos solicitudes de recusación, en la una sobre el un proceso, en la otra ya mezcla los dos procesos juntos, además pide que le elijan de una vez a la concejala Analía Ledesma, que yo la considero mucho, sé de su valía, sé que ahora está integrando la Comisión de Mesa, pero no es de pedir nomas, póngale a tal concejal ahí, es más póngale de presidente y dele el voto dirimente; o sea como así, esas son decisiones del Concejo; yo sé bien que es la pretensión y que de ninguna manera puede ser aceptada.

ke



Pero como les había manifestado, esto no corre, los procesos administrativos no pueden ser conocidos, con este proceso, por el seno del Concejo Metropolitano, no hay, pero mi voto es en abstención en virtud de que estos pedidos ni siquiera deberíamos rechazarlos, tal como lo está proponiendo en la resolución que ha presentado el concejal Eduardo Del Pozo porque en la práctica nosotros no podemos ni siquiera conocerlos, señores concejales.

Muchas gracias, abstención.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Estimada concejala, ya que me ha aludido, solamente señor Alcalde si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Yo no tenía conocimiento del pedido que sea mi persona quien presida, pero deduzco que el señor Alcalde está haciéndolo en base de que estoy en reemplazo de él en la Comisión de Mesa, lo cual quiero dejar clara mi voluntad, yo no tengo ningún interés en presidir la Comisión de Mesa y de todas formas la Comisión de Mesa tendrá que basarse más allá del COOTAD o más allá del COA, tendremos que ir incluso a casos internacionales y convenciones internacionales.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo un minutito, mi alusión a usted señora concejala Analía Ledesma es porque está siendo señalada en los pedidos de recusación, más allá de su deseo o no la Comisión de Mesa ahora ya tiene presidente, ya estamos llevando acabo todo el proceso como debe ser.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Dejémoslo como esta. Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca, su voto por favor.



Concejala Dra. Brith Vaca: Definitivamente este Concejo no se debe confundir con los procedimientos parlamentarios y con los procedimientos administrativos, lamentablemente la deficiencia en presentar los argumentos de la Procuraduría no hay esa claridad, no nos especifica ni nos puntualiza el tema y en este caso muy particular, ya sé que hay un procedimiento, ya sabemos que hay un procedimiento de remoción en curso y debe seguir con ese procedimiento; lo planteado aquí y la resolución de Eduardo también nos deja por un lado una cosa y otro lado otra, entonces en este sentido yo si me quedo con grandes inquietudes porque lo que se esperaba era una claridad, para eso está la Procuraduría, para que nos dé claridad sobre lo que se debe, como corresponde, hacer las cosas; en este caso también me sumo al tema de la abstención porque no deja claro los pronunciamientos de Procuraduría, y eso hay que releerlo también, y todo el tiempo ha sido lo mismo, unos criterios personales y ahora no nos quiere dar criterio personal pero tampoco nos ha palanca en el tema que nos compete en este caso.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria.

Yo no soy abogado y evidentemente tengo asesores jurídicos, tampoco me ha dejado claro la posición del Procurador Metropolitano, pero si conocemos como ciudadanos que para ser juzgados por alguien hay un derecho constitucional, el derecho a ser juzgado por un juez imparcial, que no tenga ni favor ni temor; es un derecho constitucional en todos los ámbitos, administrativo, judicial, político, lamentablemente, en ese sentido veo que quien me va a juzgar a votado a favor de esto, yo de igual manera, como es un tema que se trata de mí, no puedo votar a favor ni en contra, mi voto abstención.

ke



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ				1	
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA				1	
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO				1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO				1	
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALLA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA				1	
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MONICA SANDOVAL				1	
21	CJALA. BRITH VACA				1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1	
VOTACIÓN TOTAL		11	0	0	9	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina			✓		
18. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval			✓		
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	0	9	0	2

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se encuentre veinte miembros del Concejo Metropolitano conectados a esta sesión virtual, por lo que, con once votos afirmativos, ocho abstenciones, se aprueba la presente moción.

Nota aclaratoria: Una vez revisado el audio de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo, se verifica que se cuenta con 11 (once) votos afirmativos y 9 (nueve) abstenciones, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (11 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 031-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”), en su artículo 76, establece: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes. (...) 3. (...) Sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento.”;*

Que, la Constitución en su artículo 82, determina: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;*

Que, la Constitución en su artículo 226, con relación al principio de legalidad, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), en su artículo 7, respecto de la facultad normativa, establece: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos*

fe



metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...) El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.”;

Que, el artículo 9 del COOTAD, sobre la facultad ejecutiva, dispone: *“La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.”;*

Que, las facultades normativas y ejecutivas en los gobiernos autónomos descentralizados se ejercen, respectivamente, a través de las funciones detalladas en el artículo 29 del mismo Código, que determina: *“El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: (...) a) De legislación, normatividad y fiscalización; (...) b) De ejecución y administración; y, (...) c) De participación ciudadana y control social.”;*

Que, el artículo 86 del COOTAD, sobre el Concejo Metropolitano, prevé: *“El concejo metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano. Estará integrado por los concejales o concejalas elegidos por votación popular de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia electoral. El alcalde o alcaldesa metropolitana lo presidirá con voto dirimente. (...)”;*

Que, el artículo 87 del COOTAD contiene el catálogo de atribuciones que ejerce el Concejo Metropolitano, sin que ninguna de ellas prevea la facultad de resolver sobre pedidos de recusación, sin embargo, entre sus atribuciones, conforme las letras a), d) y l), del referido artículo, le reconoce las siguientes: *“Al concejo metropolitano le corresponde: a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) “d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...) l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código.”;*

Que, el artículo 90 del COOTAD, en su letra b), prevé que al Alcalde le corresponde: *“Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno del distrito metropolitano autónomo.”;*

Que, el artículo 326 del COOTAD, sobre las comisiones de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y*

ke



recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.”;

Que, el artículo 332 del COOTAD, sobre la remoción de dignatarios de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados, determina: *“Los dignatarios de gobiernos autónomos descentralizados, en una sesión y con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del órgano legislativo, podrán ser removidos de sus cargos siempre que se hayan comprobado las causales que motivaron la remoción, siguiendo el debido proceso y las disposiciones contenidas en el presente Código. (...) Los miembros de elección popular, legislativos y ejecutivos, de los gobiernos autónomos no serán responsables por las opiniones vertidas en las sesiones, pero sí lo serán cuando contribuyan con sus votos a sancionar actos contrarios a la Constitución o a las leyes.”;*

Que, los artículos 335 y 336 del COOTAD regulan el procedimiento de remoción para el caso específico en que la denuncia sea presentada en contra de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, otorgando al Vicealcalde Metropolitano la facultad de convocar al órgano legislativo y a la Comisión de Mesa, en calidad de subrogante del ejecutivo distrital, conforme lo previsto en el artículo 91 del mismo Código;

Que, el artículo 1 del Código Orgánico Administrativo (en adelante “COA”), sobre su objeto señala que *“regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público.”* Por su parte, el mismo Código en su Capítulo Séptimo, sobre los “Ámbitos de aplicación”, señala en su artículo 42 que el COA se aplicará, entre otros, a la actividad jurídica de las administraciones públicas y al procedimiento administrativo;

Que, el artículo I.1.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición y la función de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, señala: *“Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”;*

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo I.1.47, establece las funciones de la Comisión de Mesa, señalando que además *“de las funciones, deberes y atribuciones establecidas en la resolución vigente que regula su funcionamiento; recibirá y calificará las denuncias de remoción de la Alcaldesa o Alcalde, así como de las concejales y concejales en los términos establecidos en la normativa nacional vigente.”;*

ke



Que, con relación a la atribución de fiscalizar los actos del ejecutivo, el Procurador General del Estado, a través de oficio No. 05241, de 23 de marzo de 2016, ha señalado: *“(...) En consecuencia de lo antes señalado, se establece que en un gobierno autónomo descentralizado municipal, la función Ejecutiva se encuentra ejercida por el Alcalde y la función de Legislación y Fiscalización por el Concejo Municipal. (...) Por otra parte, en fallo publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 275 de 25 de junio de 2014, la Corte Constitucional al referirse a lo resuelto mediante sentencia dictada por los conjueces de la Sala Especializada de lo Laboral, la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial del Azuay, manifiesta que: (...) la facultad de fiscalización del Concejo Cantonal constituye un control político que se puede realizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de igual manera la posibilidad de aplicar la sanción de remoción, por las causas que la ley establece, son controles políticos que se encuentran institucionalizados y regulado su procedimiento, porque cumplen con las características de dicho control, que le diferencian de un control jurídico; así, los agentes del control, en este caso el Concejo Cantonal es un órgano político, no un órgano jurisdiccional, por lo que se evidencia un control subjetivo y no neutral (...) Cabe señalar que la fiscalización tiene su fundamento en el principio de división de funciones, propio del Estado de Derecho, que impone la sujeción al principio de legalidad establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República, según el cual “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber efectivo de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)”;*

Que, mediante oficios s/n de 28 y 29 de abril de 2021, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, citando los artículos 86, números 1) y 4), y 88 del COA, solicita que dentro de los procesos de remoción iniciados en su contra por las denuncias interpuestas por Carlos Marcelo Hallo Alvear; Alejandra Carolina Moreno Miranda; y, Gustavo Espín Viera, Mónica Elizabeth Mosquera Romero, Víctor Hugo Quishpe Mendoza y Luis Fidel Guachamín Cushqui, respectivamente, se recuse al señor Vicealcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo;

Que, la remoción de autoridades de elección popular es un procedimiento de control político en ejercicio de la atribución de fiscalización que el ordenamiento jurídico otorga al Concejo Metropolitano de Quito, sin que este sea, por tanto, un procedimiento administrativo sujeto a las disposiciones del COA relacionadas con la recusación y su procedimiento;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en el ejercicio de sus funciones, está obligado a observar el principio de legalidad consagrado en el artículo 226 de la Acta de la sesión No. 141, Ordinaria

fe



Constitución, y, por tanto, no contemplándose en el COOTAD la posibilidad de recusar a las autoridades que son parte del procedimiento de remoción y al sustentarse el pedido del señor Alcalde, Dr. Jorge Yunda Machado, en disposiciones que no son aplicables para un proceso de control político al interior del órgano legislativo local, no es procedente resolver sobre su requerimiento, pues ello implicaría vulnerar el derecho al debido proceso y a la seguridad jurídica, previstos en los artículos 76 y 82 de la Carta Constitucional, de los ciudadanos que han presentado sus peticiones de remoción del Alcalde Metropolitano, además del ejercicio de una atribución que no le corresponde al Concejo Metropolitano conforme lo prevé el artículo 87 del COOTAD; y, aún en el supuesto contrario, no existe evidencia que el recusado tenga un interés que no sea el que nace exclusivamente de la ley, ni posición predefinida ni preferencia alguna.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 57, literales d), artículo 87, literal d), y artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo único.- Rechazar los pedidos formulados por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, mediante oficios s/n de 28 y 29 de abril de 2021, por los cuales solicita se recuse al señor Vicealcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, en los procesos de remoción que se siguen en su contra por las denuncias presentadas por los ciudadanos Carlos Marcelo Hallo Alvear; Alejandra Carolina Moreno Miranda; y, Gustavo Espín Viera, Mónica Elizabeth Mosquera Romero, Víctor Hugo Quishpe Mendoza y Luis Fidel Guachamín Cushqui, respectivamente, por no tener atribución constitucional o legal alguna para conocer y resolver los pedidos, y por tanto, en estricto apego al principio de legalidad consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, toda vez que las normas del Código Orgánico Administrativo invocadas en la petición, no son aplicables para este tipo de procesos.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 04 de mayo de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

VI. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.5 “De la Igualdad, Género e Inclusión Social”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-CCL-2021-001).

Me permito informa que la Presidenta de esta Comisión es la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

En honor al tiempo, este proyecto de ordenanza lo único que hace es cambio de un término, han sido acogidas desde el inicio, es decir previo a la presentación en el primer debate, las observaciones presentadas por el concejal Santiago Guarderas y también en el seno de la Comisión analizando las mismas, por lo tanto moción que se apruebe en segundo debate este cambio que va a ser fundamental para el tema de los Consejos de Igualdad que está llevando a cabo en el Consejos de Protección de Derechos,

Así que esto es bastante simple, no es nada del otro mundo y atendiendo, insisto, el tiempo del que disponemos y hay algunos temas más urgentes que tratar; mociono que se apruebe en segundo debate este proyecto normativo.

Gracias.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval, a fin de aprobar este proyecto de ordenanza en segundo debate.

ke



Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Es indispensable que se apoye este tipo de iniciativas y, obviamente, también presentado por la señora concejala Mónica Sandoval. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Ojalá avancemos en el tema de tener una administración con perspectiva de género y como eje transversal de las políticas municipales. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Ojalá algún momento no tengamos solamente ordenanzas sino políticas que vayan en beneficio de todo lo que se está planteando en esta ordenanza. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, esta cuestión pasa más allá de lo enunciativo, los consejos consultivos son las voces de niños, niñas, de mujeres, personas con discapacidad, personas con situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas, es decir, aquellas que no tenían voz hoy tiene voz, por eso es importante esta reforma. Mi voto a favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Agradeciendo a la Presidenta de la Comisión el haber acogido las observaciones que planteé, que tenían por propósito enriquecer el buen proyecto que ha presentado la Comisión. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

ke



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque vengo de un proceso de participación ciudadana como lo son los consejos consultivos y porque es necesario que se permita estos espacios para que la ciudadanía pueda ser parte, gestora y actora de la política pública también, por eso mi voto a favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	0	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				

ke



18.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos se aprueba el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.5 “De la Igualdad, Género e Inclusión Social”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-CCL-2021-001).

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Le he tomado el tiempo, nos ha tomado cuatro minutos desde mi exposición hasta la votación, aprobar en segundo debate este proyecto normativo, así deberíamos ser siempre, de tal manera que los proyectos que benefician, en este caso a los sectores más vulnerables, nos tome eso, cuatro minutos legislar en favor de la ciudadanía.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Seis:

VII. Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020; y resolución al respecto. (IC-CPF-2021-002).

Me permito informar que el Presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Compañeros concejales, señor Alcalde.

Efectivamente, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de que fue devuelto el expediente de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal económico 2020 por el Concejo Metropolitano, realizamos varias sesiones de la Comisión en las cuales recibimos cada una de las observaciones planteadas por los señores concejales en la sesión de Concejo correspondiente, se dieron contestación por parte de la Administración General, la Dirección Metropolitana de Finanzas, Recursos Humanos respecto de dichas observaciones; asimismo, de parte de la Secretaría General de Planificación y, evidentemente, luego de aquello la Comisión resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano apruebe la liquidación presupuestaria el ejercicio económico fiscal 2020.

Esto se dio con fecha 16 de marzo, y cito la fecha porque en este punto es importante que se tome en consideración esta fecha para lo que corresponde en términos jurídicos; la ley nos da dos probabilidades en relación a la liquidación presupuestaria y es que el Concejo Metropolitano puede aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior; esto está establecido en el artículo 87 del COOTAD; sin embargo, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 129, habla de las fechas en las que este Concejo Metropolitano tiene que aprobar u observar efectivamente la liquidación presupuestaria. Vale la pena en este punto decir que la Administración General si cumplió con las fechas de emisión, la fecha que aparentemente no se estaría cumpliendo es justamente la de aprobación u observación por parte del Concejo Metropolitano, esto es, según el 129 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, hasta el 30 de abril del siguiente año del ejercicio fiscal, fecha que ya ha fenecido, fecha que ya hemos pasado.

Por tanto, antes de proceder a elevar a moción lo que corresponda, si quisiera el pronunciamiento de parte del señor Procurador respecto de los tiempos, de que es lo que corresponde en este instante si aprobar u observar, de acuerdo a lo que manda la norma; en ese sentido, señor Alcalde, la solicitud antes de, insisto, de cualquier resolución que se vaya a tomar por parte del Concejo, que tengamos esta información de parte del señor Procurador Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Procurador.

fe



Abg. Santiago Enríquez Castro, Procurador Metropolitano: Respecto a la pregunta de extemporáneo, señores concejales, de acuerdo al artículo 87, literal f) del COOTAD, es atribución del Concejo Metropolitano entre otras, aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas; en general el COOTAD no prevé un tiempo específico para que se cumpla con esta atribución, es decir, no prevé una fecha máxima.

El régimen sectorial de finanzas públicas, específicamente el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas que determina en su artículo 129:

“La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la función ejecutiva, se expedirá hasta el 01 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas; para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido ante el ente rector de las finanzas públicas”.

Con ese contexto se entendería que este régimen sectorial ha establecido una fecha determinada el cumplimiento de la atribución del Concejo; sin perjuicio de ello, el Concejo no puede dejar de ejercer las atribuciones que le han sido acreditados de acuerdo a este régimen.

Eso es lo que puedo decir al respecto señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias señor Alcalde.

La verdad no me queda tan claro cuál es la recomendación de Procuraduría; sin embargo, recogiendo lo que sucedió en el ejercicio económico del año 2019 con respecto a la liquidación presupuestaria, en ese entonces el Concejo Metropolitano aprobó justamente observando la liquidación presupuestaria del ejercicio económicos 2019 por haber sido puesto en conocimiento del Concejo de manera extemporánea; sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales en relación con la Administración Central y con las observaciones establecidas en la sesión.

Creería que en ese sentido es pertinente que procedamos de igual manera y, en ese sentido, elevaría a moción que la resolución del Concejo sea observar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020, por no haber cumplido los tiempos establecidos en el reglamento, en la normativa respectiva, ese sería el planteamiento y la moción respectiva para este punto señor Alcalde y compañeros concejales.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Que quede claro en las actas que es lo que señala el concejal en el sentido de que, por este retraso, en cumplimiento de lo que establece el artículo 121 del Reglamento del Código de Finanzas, observamos esta liquidación presupuestaria; además yo había solicitado la evaluación programática y no hay esa evaluación programática definitiva, pero a favor de la resolución en ese sentido. Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Coincidiendo con los criterios de la concejala Soledad Benítez, porque ya en la Comisión de Presupuesto nosotros resolvimos con el tiempo suficiente para que se pueda llamar a una sesión extraordinaria o una sesión ordinaria la liquidación presupuestaria y no se lo hizo en el tiempo adecuado, concuerdo y voto a favor de la moción del concejal Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:



Chat

De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:
A favor de la resolución

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): A favor de la resolución se toma nota señora Vicealcaldesa.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor de la resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor de la resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Como proponente a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Haciendo hincapié en lo mencionado por la compañera Soledad Benítez de que hay varios elementos adicionales que no fueron dados respuesta, inclusive los informes presentados por parte de las empresas públicas municipales no serían los definitivos, sino que serían informes previos; entonces quiero que quede en actas, solicito que quede en actas que hay este y otros elementos que no fueron dados respuesta de manera oportuna y hay algunos incumplimientos. A favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sólo si me permite Alcalde y concejal Fernando, para no hablar sin fundamentos, si están ya los informes definitivos que coincidimos solicitando la vez anterior, de las empresas.

Concejal Abg. Fernando Morales: No están todos Soledad.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Bueno, yo los revisé y veo que si, por eso.

fe



Concejal Dr. René Bedón: Señorita Secretaria, René Bedón, mi voto a favor, por favor que se registre.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra señor concejal su voto afirmativo.

Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor con las especificaciones que se han dado en esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

ke



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	0	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
18. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 032-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;* y el literal f) dispone: *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y*

ke



garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.”;

Que, el artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.”;*

Que, el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: *“La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados (...). La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...).”;*

Que, el artículo 129 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *“La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.”;*

Que, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión No. 066 extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2021, emitió el Informe No. IC-CPF2021-001, mediante el cual resolvió emitir DICTAMEN para que el Concejo Metropolitano conozca y de ser el caso apruebe el informe “Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.”;

Que, en la sesión No. 130 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 16 de marzo de 2021, en la Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda, el Concejo Metropolitano de Quito dio tratamiento en el orden del día:



“Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020; y resolución al respecto. (IC-CPF-2021-001)”; y al respecto emitió la Resolución No. C 026-2021 que resuelve: **Artículo Único.** - *Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Omar Cevallos, que señala: Devolver el expediente de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, a fin de que se recaben los informes que correspondan para absolver las observaciones efectuadas en el IV punto del orden del día la sesión 130 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 16 de marzo de 2021.”*;

Que, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión No. 067 extraordinaria realizada el 25 de marzo de 2021, emitió el Informe No. IC-CPF2021-002, mediante el cual resolvió emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la “Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.”; y,

Que, en la sesión No. 141 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 04 de mayo de 2021 en modalidad virtual, el Concejo Metropolitano dio tratamiento en el orden del día: *“Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020; y resolución al respecto. (IC-CPF-2021-002).”*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo, que señala: *“En ejercicio de la competencia contenida en la letra f) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, observar la liquidación presupuestaria del año 2020 por haber sido puesta en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito de manera extemporánea, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales en relación con la Administración Central y con las observaciones establecidas en la Sesión.”*

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 04 de mayo de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo y último punto:



VIII. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001-2021 de 05 de enero de 2021.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado que se encuentra conectada la señora Gerente para presentar su informe.

Abg. Andrea Flores, gerente General Empresa Metro de Quito: Buenos días nuevamente señores y señoras concejales, estimado Alcalde.

El día de hoy en cumplimiento a la resolución adoptada por el Directorio en el mes de enero del 2021, hemos preparado nuestro reporte quincenal que ha sido enviado a la Secretaría General para que sea entregado a todos los miembros de este Concejo, que corresponde a las actividades desarrolladas en el periodo del 16 de abril al 30 de abril de 2021.

Estas actividades responden principalmente a lo dispuesto en la resolución del Concejo que señala reportar quincenalmente las gestiones, actividades y decisiones adoptadas en virtud del modelo de operación del Metro de Quito y del sistema integrado de recaudo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Consultoría de Estructuración Técnica para la Operación y Mantenimiento



Revisión y definición de la Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito.

Se finalizó el informe de evaluación técnica respecto a las ofertas recibidas, el mismo que fue remitido al Banco Mundial. El documento de No Objeción fue otorgado el 26 de abril.

Subsanación de observaciones y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Movilidad y Planificación frente a la propuesta del Plan Estratégico de la EPMMQ.

#MovilidadDeCalidad 

Hemos hecho una breve presentación ejecutiva del informe que ha sido enviado; en el informe entregado al Concejo se encuentra con mayor detalle cada una de las actividades, únicamente para ponerles en conocimiento y además no está previsto en esta presentación, porque fue una actividad que la llevamos el día de ayer, pero se oficializó la entrega de las dos primeras estaciones de las quince que conforman la Primera Línea del Metro de Quito; el día de ayer se ha firmado los certificados de Acta de la sesión No. 141, Ordinaria

ke



recepción de obra de las estaciones Jipijapa e Iñaquito con la constructora y han sido entregadas las garantías, las pólizas de buen uso de funcionamiento de ambas estaciones. En este momento estamos trabajando para lo que será el aseguramiento de cada una de las estaciones que pasan a formar parte del patrimonio del Municipio.

Entro a indicar cuáles han sido las gestiones realizadas respecto a la operación; tenemos una consultoría para la estructuración técnica para la operación y manteniendo, en este momento hay que resaltar, señores concejales, que la estructuración técnica ha sido un proceso contractual que se viene llevando desde el mes de diciembre del 2020 en la Empresa Metro por solicitud de la Banca Multilateral con la finalidad de contar con todo el apoyo necesario para la puesta en marcha del Metro de Quito.

Se ha procedido con la revisión y definición de esta estructuración técnica para la operación y mantenimiento de la Primera Línea, como se había mencionado en el informe anterior; en ese momento se ha finalizado el informe de evaluación técnica respecto a las ofertas recibidas, el mismo que fue remitido al Banco Mundial, el documento de no objeción fue otorgado el 26 de abril de 2021; nuevamente esta es una contratación que se rige a las políticas y regulaciones de adquisición de la Banca Multilateral y bajo este procedimiento nosotros hemos llevado adelante la revisión de tarea. En este momento se han subsanado las observaciones y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Movilidad y de Planificación, frente a la propuesta del plan de la empresa.

Es importante señalar que, a la Veeduría Ciudadana, que fue recibido en el primer punto del orden del día de la sesión del día de hoy, el día de ayer también pudieron revisar toda la información que ha sido generada dentro de este proceso de consultoría de estructuración técnica para que puedan realizar y llevar adelante su trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Asistencia Técnica Especializada



La Asistencia Técnica inicia sus actividades en paralelo con la pre-operación, y su ejecución contempla el acompañamiento y la transferencia de conocimientos durante 6 meses de pre-operación y 3 años de operación comercial.

Con la definición del modelo de operación se levantó la suspensión del contrato de consultoría denominado "Asesoría para la Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito". El 27 de abril se recibió la No objeción del Banco Mundial para la modificación de los entregables del contrato. Con esta asesoría se contará con los insumos necesarios para la elaboración de los TDRs para la contratación de la Asistencia Técnica Especializada.

#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO grandes ideas

Respecto a la asistencia técnica especializada, cuyo mandato ha sido del directorio contratar para la puesta en marcha del Metro de Quito, es importante mencionar que, bajo este modelo de operación, que es la gestión directa, que la empresa pública lleve adelante esta tarea cumpliendo así el objeto para el cual la empresa pública fue creada. Se ha recibido la disposición de contratar una asistencia técnica internacional, resaltándoles nuevamente a señores concejales, que la discusión se tomó con base en los estudios técnicos, de costos, financieros y jurídicos que fueron entregados por parte de esta Gerencia General, y una vez que fueron solventadas en mesas de trabajo no sólo con los miembros del Directorio también con los especialistas de la Banca Multilateral y con operadores internacionales de Metro de Quito; este modelo de gestión directa con asistencia técnica es un modelo que ha sido adoptado en más del 80% de metros en el mundo y que ha mostrado resultados exitosos en varias ciudades, y que es el único modelo que nos permite dar continuidad a las tareas de pre-operación que ya se han iniciado con las pruebas de los equipos, instalaciones y material rodante que forma parte del proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

La asistencia técnica inicia sus actividades en paralelo con la pre-operación y su ejecución contempla el acompañamiento y la transferencia de conocimientos durante los seis meses de pre-operación que debe solventarse este año y tres años de operación comercial. Dentro del cronograma que ha sido definido una vez que el Directorio ha tomado la decisión, se prevén más de 160 tareas que se deben llevar adelante y que deben cumplirse de acuerdo a lo previsto en el día a día y que en este momento presentan varios puntos críticos como el reclutamiento, formación y certificación de personal; un día que se suspendan estas actividades será un día que le pase factura al cronograma para la puesta en marcha de Metro de Quito.

ke



Con la definición de este modelo lo que procedimos es a levantar la suspensión de un contrato de consultoría que ya tenía la Empresa Metro, esto fue informado en el anterior informe presentado aquí en el seno del Concejo, para la asesoría para la selección del operador de la Primera Línea del Metro de Quito; una consultoría que quedó suspendida, una vez que la decisión respecto de la alianza estratégica que por razones jurídicas no llegó a instrumentalizarse con la no objeción del Banco Mundial que fue otorgada el 27 de abril del presente año, hemos reactivado nuevamente esta consultoría, los consultores se encuentran trabajando pero bajo el enfoque del modelo de gestión que fue dispuesto por el Directorio.

La consultoría es la empresa ICONS, trabajará con la finalidad de entregar los estudios previos para lo que será la contratación de la asistencia técnica especializada; estudios que serán entregados en los siguientes días para nosotros elevarlos a términos de referencia y ponerlos en conocimiento del Director; porque es el Directorio, por el monto de la contratación, quien tendrá que autorizar el proceso contractual.

El 27 de abril se recibió la no objeción del Banco Mundial para la modificación de los entregables de este contrato con esta asesoría, como les he mencionado, se contará con los insumos necesarios para la elaboración de los términos de referencia de forma previa a que sea tratado nuevamente en el Directorio de la Empresa Pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Una de las tareas importantes para la puesta en marcha es la contratación del resto de bienes y servicios que se requieren para la puesta en marcha del Metro de Quito, uno de aquellos es la seguridad física; la contratación del servicio de seguridad que forma parte del cronograma, ahora más que las estaciones están siendo entregadas, para

ke



poner a buen recaudo del Municipio de Quito; entonces en este momento nos encontramos elaboración el plan de seguridad física, se encuentran preparando el informe del necesidad para lo que será la etapa preparatoria del proceso de contratación, de tal forma que se garantice y que sea parte del traslape de debe existir entre el constructor y el operador, que en este caso es la empresa pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Capacitación Operadores - PLMQ



- Contratación de servicios de:
 - 8 operarios certificados para la conducción de trenes en etapa de pruebas
 - Capacitación y certificación de operadores de tren modelo mq-117 para la conducción en depósito y vías principales.
- Elaboración de los TDRs para la capacitación y certificación habilitante para la conducción del tren modelo MQ-117 en depósito y vías principales para la fase previa a la operación a funcionarios de la PLMQ.

#MovilidadDeCalidad 

Respecto de la capacitación de los operadores de la Primera Línea del Metro de Quito, como se había informado, tenemos ocho operarios certificados para la conducción de trenes que está cumpliendo tareas, en este momento, en la etapa de pruebas, como lo había mencionado el señor Alcalde hace un momento, todos los día durante el día y la noche se prueban los 18 trenes; cada uno de los trenes debe cumplir escritos protocolos en sus pruebas funcionales, se llevan adelante pruebas estáticas, otras son las pruebas en movimiento, se prueban cada uno de las sistema, el sistema de información al viajero, la caja negra del tren, se llevan adelante las pruebas de acelerado y frenado de cada uno de los trenes, y eso se lo hace de manera individual; estamos terminando en este momento la pruebas del tren No. 11, todavía nos quedan siete trenes más que probar y estas son la pruebas que se realizan de la mano con los operarios, a continuación vendrán las pruebas en carrusel, en donde se pondrá en operación los 18 trenes rodando al mismo tiempo dentro de la infraestructura.

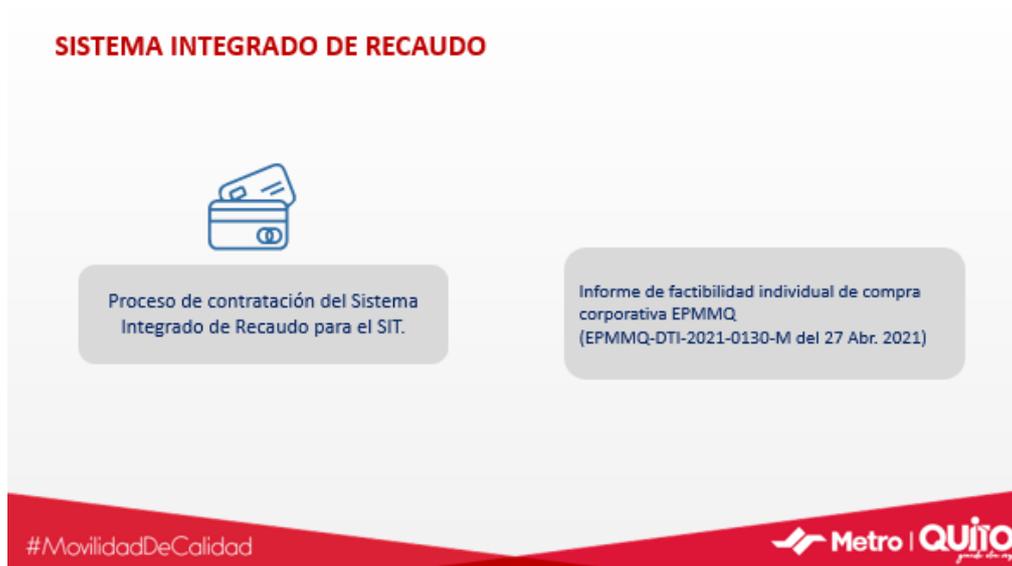
En este momento estamos trabajando en la elaboración de los términos de referencia para la capacitación y certificación habilitante para la conducción del tren modelo, que es otra de las consultorías que se llevaran adelante bajo las políticas de la Banca Multilateral, con la finalidad de certificar a todos los operarios que se requieren para la

ke



puesta en marcha del Metro de Quito y garantizar la operación comercial; es importante ahí recalcar que es necesario contar con una formación permanente de operarios, debido a la alta rotación de operarios que existen en el resto de metros en el mundo, de tal manera que no se ponga en riesgo la operación comercial del Metro de Quito en el día a día.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto del Sistema Integrado de Recaudo, como ustedes saben, estamos trabajando en la compra corporativa del Sistema Integrado de Recaudo de la mano con la Empresa Pública de Pasajeros, se ha levantado los resultados de la primera investigación de mercado que se llevó adelante para conocer cuan viable es llevar adelante esta compra corporativa; el informe de factibilidad individual de la compra corporativa ha sido levantado con fecha 27 de abril. El 29 de abril de 2021, en cumplimiento a la norma técnica expedida desde la Secretaría de Movilidad, ha sido puesta en conocimiento de la Secretaría de Movilidad con la finalidad de avanzar en este proceso.

Existe una preocupación, sí, de las dos empresas públicas respecto de los recursos que se requieren para financiar los servicios integrados de recaudo, en esto nos encontramos trabajando, precisamente, para levantar e informar oportunamente cuales son las decisiones que se tomaran sobre la marcha para garantizar la compra cooperativa de estos sistemas y que para la puesta en marcha del Metro de Quito los equipos se encuentren debidamente instalados. Además, vamos avanzando en la instalación de los equipos de control de pasillo, que ya son parte de la obra, se irán instalando conforme se vayan recibiendo las estaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



MATERIAL RODANTE



Recepción de los 18 trenes con sus respectivos vagones (6 en cada tren).

Continuidad de pruebas funcionales del material rodante. A la fecha se han efectuado pruebas completas en 11 trenes.

- Informe Técnico de viabilidad del uso temporal para efectuar pruebas.
- Informe Jurídico en elaboración para generar el acta de Uso Temporal

Proceso de homologación:

- Informe borrador para la certificación de excepcionalidad de la homologación
- Proceso de delegación del Municipio de Quito a la EPMQ para solicitar la certificación.

#MovilidadDeCalidad 

Respecto del material rodante, como había mencionado, estamos en el proceso de recepción de los 18 trenes con sus respectivos vagones, existen seis en cada uno de los trenes; son los seis coches en realidad; estamos dando continuidad a las pruebas funcionales de este material rodante, como les había mencionado, se está completando las pruebas del tren No. 11, tendremos que llevar adelante durante las siguientes semanas las pruebas de los siete trenes restantes, de tal manera que en el mes de junio, conforme estaba previsto en el contrato, se reciban los 18 trenes.

Sobre este proceso se ha levantó el informe técnico de viabilidad del uso temporal para efectuar estas pruebas y que no existan problemas tampoco con la contratista; el informe jurídico, en este momento, para generar el acta de uso temporal con el proveedor, también el contratista de la catenaria; entonces este documento será suscrito en los próximos días.

Respecto del proceso de homologación, se había informado hace 15 días que se ha habilitado, por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, que sea la empresa pública la que lleve adelante este proceso; nosotros hemos levantado el informe para la certificación de excepcionalidad de homologación de estos 18 trenes, y en este momento estamos trabajando para la delegación que debe entregar el Municipio de Quito a la Empresa para solicitar la certificación; sin embargo, los documentos técnicos que forman parte de este proceso están en manos de la Agencia Nacional de Tránsito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Certificación Norma ISO Anti-sobornos



Certificar bajo la norma ISO 37001 a los Procesos de Adquisición y Contratación de la EPMMQ

El BID aprobó el financiamiento **con recursos No Reembolsables** la implementación y certificación de la ISO 37001 en el proceso de selección y contratación de personal, así como en los procesos de contratación pública.

La EPMMQ conformó el equipo de trabajo que ejecutará la implementación de la ISO 37001.

#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO
grande. siempre.

Uno de los temas que se había mencionado en el último informe quincenal es la necesidad de certificar los procesos que se buscan institucionalizar dentro de la empresa pública; entiendo que hay varias preocupaciones respecto de los riesgos que este modelo de operación puede presentar, sin duda todo modelo de operación generar riesgos, y uno de los riesgos, precisamente, de la empresa pública es que no se institucionalicen debidamente los procesos que conviertan después, el reclutamiento de personal por ejemplo, en un botín político, ocupando las palabras que se han mencionado en los distintos medios y en el seno de este Concejo.

Para evitar, precisamente, y mitigar el riesgo que ha sido identificado, esto lo hemos tratado con la Banca Multilateral, la necesidad de certificar bajo la norma ISO 37001, todos los procesos de adquisición y contratación de la empresa pública, nosotros hemos manifestado la necesidad de certificar, en primer lugar el proceso de reclutamiento, contratación y certificación del personal que es va a adherir a la empresa pública, para aquello la Banca Multilateral ha puesto a disposición los recursos, para ocupar como parte de los recurso que tenemos en el crédito la contratación para la implementación y certificación de la norma 37001 en el proceso de selección y contratación de personal; para aquello el BID ha aprobado el financiamiento con recursos no reembolsables, vamos a contar a contar, en este caso, con apoyo directo de la Banca Multilateral, quien ha brindado todo su apoyo para cada una de las gestiones que llevamos adelante.

En este momento la empresa pública ha conformado el equipo de trabajo que ejecutará la implementación de la ISO; estamos en coordinación permanente con la Banca para que esto sea una realidad dentro de los primeros procesos que llevará adelante la empresa pública para la puesta en marcha.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto del mantenimiento, como se había mencionado, es necesario contratar los servicios de mantenimiento de la infraestructura, del material rodante y de todos los equipos e instalaciones que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, en este momento estamos trabajando en la etapa precontractual, los términos de referencia, las especificaciones técnicas, los manuales de mantenimiento que están siendo entregados por parte de los contratistas, que es una de las tareas que se encontraban pendientes; sin embargo, hemos logrado que se entreguen como parte del proceso de recepción de obra, que en este momento estamos llevando adelante y estamos dentro del cronograma de actividades que se tiene previsto, con la finalidad de que no pase un día que los bienes de la ciudad, en este caso tanto la infraestructura de la obra como del material rodante, no pase un día sin seguros, sin mantenimiento y sin las garantías que se deben brindar para que se garantice un servicio de transporte seguro más adelante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Compensación Monetaria y no monetarias

Monetarias: Implementación de las compensaciones, a las que hubiere lugar, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, en el área de influencia directa de las estaciones de la PLMQ

El 30 de abril se remitió con oficio EPMMQ-GG-2021-0557-O a la Secretaría de Planificación la solicitud de traspaso de fondos para financiar el pago de las compensaciones monetarias.

No monetarias: Ejecución de 3 programas de capacitación para los comerciantes del AID, en cumplimiento del Plan de Restitución de Medios de Vida.

Programa # 3 de capacitación
Ejecución total del programa de capacitación: Del 12 al 23 de abril 2021
- Convocados: 21 convocados
- Capacitados: 16 negocios

#MovilidadDeCalidad 

Uno de los puntos que había sido tratado es respecto de las gestiones en las compensaciones monetarias y no monetarias que han sido identificados, como los negocios que se vieron afectados en el proceso de construcción de la Primera Línea de Metro de Quito. Respecto de las compensaciones monetarias, la implementación de las compensaciones a las que hubiere lugar, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, se dará a los negocios que han sido identificados en el área de influencia directa de las estaciones de la Primer Línea.

El 30 de abril se ha remitido el oficio a la Secretaría de Planificación para la solicitud del traspaso de fondo para financiar el pago de las compensaciones monetarias; esto es importante que sepan, que son recursos que se tienen previstos, que están certificados, pero que en este momento es necesario oficializarlos como un traspaso de fondos a la empresa pública para llevar adelante la ejecución de las mismas.

Respecto de las no monetarias, se encuentra en ejecución tres programas de capacitación para los comerciantes, en cumplimiento al plan de restitución de medios de vida, que también ha sido un trabajo que ha llevado durante los últimos meses la empresa pública; se ejecutó el programa No. 3 de capacitación, la ejecución de este programa se llevó a cabo desde el 12 al 23 de abril de 2021, fueron convocados 21 personas y fueron capacitados 16 negocios en total; estas capacitaciones se las hizo de la mano con la Universidad Central del Ecuador, los certificados fueron entregados la anterior semana a todas las personas que fueron parte de este proceso de capacitación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Acompañamiento Quito Honesto y Veeduría Ciudadana

**QUITO
HONESTO**
quito.honesto.gy

**GPC
CS**

Se institucionalizó y socializó con las diferentes áreas de la EPMMQ el protocolo de acompañamiento para los procesos precontractuales y contractuales que lleve adelante la EP.

- Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0510-O de 26 de abril del 2021 se da contestación al informe #1 de la veeduría de fecha 22 de abril
- La EPMMQ ha efectuado dos reuniones para solventar dudas del grupo veedor.

#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO
quito.honesto.gy

Finalmente es importante mencionar que continuamos en un trabajo permanente con Quito Honesto, que forma parte de cada una de las reuniones que han sido solicitadas a la Empresa Metro, todas las solicitudes de reunión con proveedores de bienes y servicios de cualquier naturaleza se acogen al protocolo que fue socializado con las diferentes áreas de la empresa pública y oficializado desde Quito Honesto, precisamente para garantizar la transparencia de cada una de las actividades que se llevan adelante; las reuniones han sido grabadas, mantenemos todo el soporte magnético de las reuniones que se llevan adelante dentro de empresa pública donde participa siempre un delegado de Quito Honesto.

Como se trató en el primer punto del orden del día del Concejo Metropolitano, donde se recibió al representante de la Veeduría Ciudadana, es importante mencionar nuevamente que el informe de este primer reporte mensual fue entregado por parte de la Veeduría; con fecha 26 de abril empresa pública ha dado contestación a este informe No. 1, con la finalidad de aclarar las preocupaciones e inquietudes que se mantuvieron y que han sido expresadas dentro de este informe; para el efecto se llevó adelante una reunión con la Veeduría Ciudadana, nosotros hemos entregado toda la información, señores concejales; es importante mencionar eso, la documentación que quedó pendiente, como se lo mencionó en esta sesión, es la entrega del acta de la sesión del 02 de marzo, que será aprobada en el seno del Directorio en la siguiente sesión, una vez aprobada el acta será entregada.

Pero es importante mencionar que la resolución de la decisión tomada ha sido entregada con todos los informes y documentación de respaldo para la decisión que tomó el Directorio.

ke



Había estado pendiente también lo que se había mencionado, querían revisar la información respecto del proceso de consultoría de la estructuración técnica, como se había mencionado en el seno de este Concejo, nosotros pusimos en conocimiento lo manifestado por parte de la Banca respecto de los procesos de contratación que se rigen a las regulaciones de adquisiciones de la Banca Multilateral; lo que hemos hecho son gestiones para entregar toda la información.

Toda la información ha sido entregada oportunamente, el día de ayer también han revisado la documentación que forma parte de este proceso de contratación como parte del proceso que se lleva adelante; y mencionarles señores concejales que en cumplimiento de la disposición de este Concejo y tal como fue informado al Directorio, toda la información que se viene generando desde el Metro de Quito se encuentra disponible en el portal web: www.metrodequito.gob.ec; donde levantamos y hemos publicado toda la información, informes, decisiones y gestiones que se llevan adelante, está a disposición de la ciudadanía los informes presentados por la Veeduría, los requerimientos de información, la atención que se ha dado a esos requerimientos con la finalidad de no obstaculizar el trabajo de la Veeduría y garantizar el acceso al público de toda la información que se genera respecto de este proyecto.

El detalle de toda la información fue entregado en el informe que ha sido entregado a ustedes señores concejales, donde se prevé a detalle cada una de las actividades realizadas por fecha durante los últimos 15 días.

Señor Alcalde, hasta ahí el informe quincenal presentado el día de hoy.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, señorita Secretaria si hay alguna intervención damos paso en el orden solicitado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que al momento no hay pedidos de palabra de los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, se seguirá informando en el transcurso de los próximos Concejos.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, clausuro la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos se toma nota de la clausura.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

fe



REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

fe



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	17/11/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	20/11/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	20/11/2021	

ke